
INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2024

MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN

DICIEMBRE 2025

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
MÓDULO 1. DISEÑO.....	9
a. Características del Fondo de Aportaciones Federales	9
b. Análisis del problema público o necesidad.....	11
c. Análisis de los objetivos del Pp	17
d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida	22
e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño	27
MÓDULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	35
a. Instrumentos de planeación.....	35
b. Generación y uso de información del desempeño	38
c. Aspectos Susceptibles de Mejora	44
MÓDULO 3. OPERACIÓN.....	47
a. Análisis de los procesos clave.....	47
b. Entrega de bienes y/o servicios.....	49
c. Mejora y simplificación regulatoria.....	58
d. Presupuesto del FAF.....	60
e. Sistematización de la información.....	63
f. Transparencia y rendición de cuentas.....	65
MÓDULO 4. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	69
MÓDULO 5. MEDICIÓN DE RESULTADOS	70
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas,	79
Conclusiones.....	86
Valoración Final del FAISMUN.	89
Anexos	90
Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación municipal	90
Anexo 2. Alineación a los ODS	92
Anexo 3. Procedimiento de actualización de la población atendida	94
Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño	96
Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño	96
Anexo 5. Avance en la implementación de los ASM	113
Anexo 6. Resultados de las acciones para tender los ASM	113
Anexo 7. Análisis de los ASM no atendidos	113
Anexo 8. Diagrama de flujo de los procesos claves	114
Anexo 9. Presupuesto	115
Anexo 10. Propuesta de encuesta de percepción	117
Anexo 11. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	119
Anexo 12. Fuentes de información	121
Anexo 13. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	124

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación tiene como objetivo contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 en el municipio de Nopala de Villagrán Hidalgo, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El FAISMUN es uno de los componentes del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS) que tiene su origen en 1997, y es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Los objetivos específicos de la evaluación de consistencia y resultados son:

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del FAISMUN y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el FAISMUN;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del FAISMUN, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega los FAISMUN, así como sus resultados;
- Valorar los resultados de los FAISMUN respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

La evaluación se estructura a partir de cinco módulos y 42 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos. Incorpora un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas donde se identifican recomendaciones de los módulos de: i) diseño; ii) planeación estratégica y orientación a resultados; iii) operación; iv) percepción de la población atendida; y, v) medición de resultados.

RESUMEN EJECUTIVO

Módulo 1. Diseño

El FAISMUN ejecutado en 2024 por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal de Nopala de Villagrán no contó con un diagnóstico en el que presente el problema público que justifique la intervención del Fondo.

Para el ejercicio 2025 la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) es por área administrativa y no por programa presupuestario, lo que dificulta el seguimiento del desempeño.

4

Es importante revisar el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social 2025 de Nopala de Villagrán como sustento estadístico para el diagnóstico del FAISMUN.

El gobierno municipal de Nopala de Villagrán que ejerció el FAISMUN en 2024 no presenta justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo.

En el documento en Excel “DES01_NOP_04_2024” se incluye como resumen narrativo en todos los niveles de la MIR del Programa presupuestario (Pp) “Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad” coordinado por la Secretaría de Obras Públicas del gobierno municipal la siguiente redacción: “*Disminución de rezago en infraestructura social*”. Este objetivo planteado no es central, dado que se repite en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR del Pp.

El Propósito del Programa “Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad” ejecutado en 2024 por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano se alinea al Eje 5 “Nopala de Villagrán con Desarrollo Sostenible” del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2024. Sin embargo, a nivel estrategia y línea de acción es difícil encontrar la alineación. Se detecta una deficiencia en la planeación estratégica del municipio en 2024. Esta situación se corrige con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

En 2024, el FAISMUN ejecutado en Nopala de Villagrán se destinó para los siguientes rubros: urbanización, drenaje, alcantarillado, infraestructura básica educativa, agua potable; destacando en mayor proporción en obras de urbanización.

La Secretaría de Obras Públicas del municipio de Nopala de Villagrán registró los 22 proyectos autorizados en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) en la

plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

De acuerdo a la MIDS, 2024, en el reporte de información del FAISMUN aplicable al municipio de Nopala de Villagrán el 100% de la inversión se destinó a proyectos de infraestructura social que benefician a población en pobreza extrema.

El instrumento del Seguimiento de Desempeño del Programa “Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad” operado en 2024 presenta serias inconsistencias. Los indicadores no son claros, relevantes, monitoreables y adecuados. Los medios de verificación no cuentan con el nombre completo del documento donde se encuentra la información, el área administrativa que emite la información, la fecha de emisión y la ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra la información. Las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, en todos es porcentaje, sin embargo, son inconsistentes con los métodos de cálculo, no corresponden con el nombre del indicador y los resúmenes narrativos en todos los Niveles de la MIR se repite el texto “disminución de rezago en infraestructura social”.

5

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

El municipio de Nopala de Villagrán cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actualizado. El PMD incluye indicadores estratégicos alineados a los ODS 20230. En el valor de la meta se considera la línea base 2020; la meta 2024; y, la meta 2030. No se identificó un documento en donde se estableciera la contribución del objetivo central del Fondo con los objetivos estratégicos del PMD.

El documento compartido referente al Plan Anual de Trabajo (PAT) de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Nopala de Villagrán es un formato en Excel con el seguimiento del proceso de contratación y ejecución de las obras financiadas con el FAISMUN, pero no se considera un PAT.

La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano realiza el seguimiento del avance físico y financiero de las obras autorizadas en la plataforma informática del FAIS. Sin embargo, este seguimiento no incluye información de desempeño.

No existe en ningún documento que exprese la vinculación del objetivo del FAISMUN con objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo. Tampoco se identifica el avance en el cumplimiento del objetivo central del FAISMUN y los cambios verificables en la población objetivo.

Módulo 3. Operación

La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Nopala de Villagrán cuenta

con un Manual de Procedimientos, no hubo evidencia de que estuviera publicado en el portal institucional del gobierno municipal. No incluye un procedimiento específico para el FAISMUN que considere desde el inicio, avance y conclusión de las obras.

El FAISMUN cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de obras públicas. En la fase de seguimiento de proyectos, a través de los Comités de Participación Social (CPS) integrados por la población beneficiaria. Otro de los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de obras es a través de la aplicación de las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra.

6

El FAISMUN cuenta con diversos mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de obras, previo su entrega a la población beneficiada. El Acta de priorización de obras aprobado por el COPLADEM es un mecanismo importante para proceder al registro de la planeación de proyectos en la plataforma MIDS de la Secretaría de Bienestar. La MIDS representa un mecanismo para el seguimiento de todo el proceso de operación del FAISMUN desde su planeación hasta la entrega-recepción por parte de la población beneficiada. Otro mecanismo para verificar los procedimientos previo a la entrega de obras es el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET) de la Secretaría de Hacienda del gobierno de Hidalgo.

La Tesorería Municipal desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento. En el informe de cuenta pública anual del ejercicio 2024 del municipio de Nopala de Villagrán, se informa sobre el estado del ejercicio del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento y por objeto de gasto al 31 de diciembre de 2024, se reporta un presupuesto vigente del FAISMUN de \$18,026,681.00 pesos.

Existe coherencia entre los capítulos de gasto y los rubros financiados por el FAISMUN de acuerdo con los Lineamientos de Operación del ejercicio 2024.

La MIDS cuenta con información confiable, ya que en cada proceso del FAISMUN la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar revisa que se cumplan los criterios técnicos y normativos.

En la sección de transparencia de la página institucional del municipio de Nopala de Villagrán se encuentran publicados los indicadores de resultados del Programa A06 Mantener y Extender los Servicios de Infraestructura de Calidad que coordina la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

El gobierno municipal de Nopala de Villagrán cuenta con una Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, una de sus funciones es recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la Información de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.

La información del FAISMUN que publica la Secretaría de Hacienda del gobierno de Hidalgo referentes a los Informes del Ejercicio del Gasto – Información Financiera del SRFT es accesible y se publica en formato de Excel. El informe de cuenta pública que genera el gobierno municipal de Nopala de Villagrán está disponible de manera pública. La Secretaría de Bienestar publica diversa información normativa y operativa del FAISMUN en formatos accesibles.

7

Módulo 4. Percepción de la población atendida

El gobierno municipal de Nopala de Villagrán no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria con proyectos de obra pública financiadas con recursos del FAISMUN.

Se recomienda que el gobierno municipal aplique una encuesta de satisfacción en las siguientes fases de la operación del FAISMUN: i) aprobación de obras prioritarias en el COPLADEM; ii) elaboración de expedientes de obra; iii) ejecución de la obra por el contratista; y iv) calidad de la obra terminada.

Los resultados de esta encuesta se deben procesar y presentarlos en las sesiones de COPLADEM.

Módulo 5. Medición de resultados

Los indicadores de la MIR del Pp no son claros, ya que los nombres de los indicadores no son entendibles además de que no corresponden a su método de cálculo. No son relevantes, ya que no miden los objetivos del resumen narrativo, que en todos dice “Disminución de rezago en infraestructura social”, tampoco son monitoreables, ya que no permiten su estimación y verificación independiente.

Los errores de diseño en 2024 del Programa presupuestario “Mantener y Extender los Servicios de Infraestructura de Calidad” tiene como consecuencia un deficiente seguimiento a su desempeño que se refleja en resultados no satisfactorios en cuanto al logro del objetivo central, mismo que no se encuentra alineado al objetivo descrito en los Lineamientos de Operación del FAIS, ni tampoco se logra captar la contribución de dicho Programa a los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo vigente en 2024. Además de las inconsistencias, ningún

indicador presento resultados satisfactorios, es decir avances superiores al 85%. Los indicadores no cuentan con ficha técnica en donde se registre el valor del numerador y denominador de la meta. Los indicadores no son monitoreables, ya que no permiten su estimación y verificación independiente.

MÓDULO 1. DISEÑO

a. Características del Fondo de Aportaciones Federales

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) es un componente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Este Fondo se crea en 1997 en el marco de la reforma al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y se formaliza en el presupuesto de egresos de la federación en 1998.

De conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Secretaría de Bienestar es la Dependencia federal coordinadora del FAIS.

El FAIS se integra con recursos provenientes de los impuestos federales y se distribuye a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

De acuerdo a sus Lineamientos de Operación 2024, el objetivo del FAIS es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de contribuir a la reducción del rezago en infraestructura social básica.

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales. Los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán destinar recursos del FAIS en territorios que cuenten con presencia de población indígena y afromexicana.

El presupuesto del FAISMUN ejercido en 2024 en el municipio de Nopala de Villagrán, fue de \$18,026,681.00 pesos. Este presupuesto fue destinado para los rubros de urbanización, drenaje, agua, alcantarillado, infraestructura educativa y vivienda. Se destaca que la mayor proporción de los proyectos fueron empedrados, carpeta asfáltica y drenaje.

En 2024 el gobierno municipal de Nopala de Villagrán instrumentó el Programa presupuestario (Pp) "Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad" coordinado por la Secretaría de Obras Públicas del gobierno municipal, cuyo objetivo fue la "Disminución de rezago en infraestructura social". Sin embargo, no contó con un diagnóstico en el que presente el problema público que justifique la intervención del Fondo.

El Propósito del Programa "Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad" se alinea al Eje 5 "Nopala de Villagrán con Desarrollo Sostenible" del Plan Municipal de Desarrollo

(PMD)2020-2024. Sin embargo, a nivel estrategia y línea de acción es difícil encontrar la alineación.

En 2024 el gobierno municipal de Nopala de Villagrán no implementó la Metodología de Marco Lógico para diseñar el Programa “Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad”, por lo tanto, no existen árboles de problemas y de objetivos, y el Instrumento de Seguimiento de Desempeño tiene grandes inconsistencias, como establecer varios Fines y Propósitos, repetir los objetivos y el deficiente diseño de indicadores, tal como se observa en la siguiente tabla.

10

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR
Fin	Disminución de rezago en infraestructura social	Contribuir en el aumento y/o mejora de infraestructura vial, servicios básicos, educativa, social, administrativa y recreativa con base a la demanda de los ciudadanos de Nopala de Villagrán.
Fin	Disminución de rezago en infraestructura social	Construir instalaciones de agua potable, drenaje y agua pluvial en Nopala de Villagrán.
Fin	Disminución de rezago en infraestructura social	Construir infraestructura educativa para el fortalecimiento de niñas, niños, jóvenes y adolescentes de nivel básico, y medio superior en Nopala de Villagrán.
Propósito	Disminución de rezago en infraestructura social	Beneficiar la infraestructura satisfaciendo las necesidades de los habitantes del municipio de Nopala de Villagrán, para mejorar sus condiciones de vida, al realizar obras y acciones públicas procurando beneficios para todos bajo la gestión y planeación pertinente.
Propósito	Disminución de rezago en infraestructura social	Contribuir en el incremento de servicios básicos y saneamiento en Nopala de Villagrán.
Propósito	Disminución de rezago en infraestructura social	Contribuir a mejorar la calidad y pertinencia de la educación a partir de infraestructura adecuada a las necesidades de niñas, niños, jóvenes y adolescentes de nivel básico, y medio superior en Nopala de Villagrán.
Componente 1:	Disminución de rezago en infraestructura social	Rehabilitación de vialidades y caminos en las comunidades del municipio de Nopala de Villagrán
Componente 2:	Disminución de rezago en infraestructura social	Construcción de instalaciones de agua potable, drenaje y agua pluvial en Nopala de Villagrán.
Componente 3:	Disminución de rezago en infraestructura social	Construcción de infraestructura educativa en las comunidades del municipio de Nopala de Villagrán
Actividad 1:	Disminución de rezago en infraestructura social	Levantamiento topográfico
Actividad 2:	Disminución de rezago en infraestructura social	Generar obra en base a planos
Actividad 3:	Disminución de rezago en infraestructura social	Subir a plataforma
Actividad 4:	Disminución de rezago en infraestructura social	Ejecutar obras para la rehabilitación vial

b. Análisis del problema público o necesidad

- Con fundamento en el numeral Vigésimo primero de los Lineamientos de Evaluación, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿El FAISMUN cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

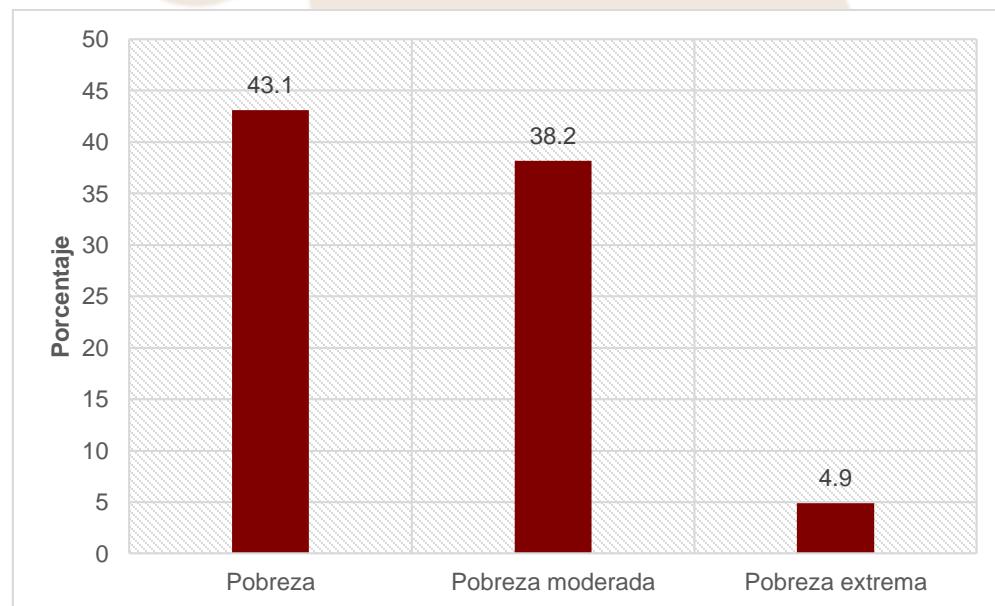
Respuesta: No.

El FAISMUN ejecutado en 2024 por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal de Nopala de Villagrán no contó con un diagnóstico en el que presente el problema público.

11

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que los recursos del FAISMUN se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Con base a lo establecido en la letra B de este artículo 33 de la LCF, la Secretaría de Bienestar del gobierno federal publica el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de los municipios. Para el caso del municipio de Nopala de Villagrán en la última publicación de 2025 (con datos de pobreza municipal que publicó el CONEVAL en 2020) en la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de población en pobreza.

Gráfico 1. Porcentaje de población de pobreza en Nopala de Villagrán.



Fuente: Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezagos Social 2025 de Nopala de Villagrán

Se recomienda revisar el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezagos Social

2025 de Nopala de Villagrán como sustento estadístico para el diagnóstico del FAISMUN. Dicho Informe está disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973362/13044_Nopala_de_Villagra_n_2025.pdf

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) de acuerdo a sus Lineamientos de Operación para el ejercicio 2025, tiene como objetivo “*el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de contribuir a la reducción del rezago en infraestructura social básica*” y describe como población objetivo “*población en situación de pobreza extrema, o población que habita en localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, así como en las ZAP urbanas y rurales*”. Con base a dichos Lineamientos del FAIS se realiza la siguiente propuesta de definición del problema principal que justifica la intervención del FAISMUN:

La población de Nopala de Villagrán en situación de pobreza extrema, o población que habita en localidades de mayor rezago social, así como Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales tienen alto rezago en infraestructura social.

Se recomienda aplicar el Modelo para la integración del Instrumento de Diseño tipo: “Diagnóstico Ampliado”, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el apartado de definición y análisis del problema se debe presentar la definición concreta del problema público y un análisis cuantitativo y cualitativo, estructurado de manera temporal, sobre el origen, comportamiento y consecuencias del problema que atiende o atenderá el FAISMUN. Se solicita incorporar, al menos, la siguiente información:

- Definición clara, concreta y única del problema público, tomando como referencia la sintaxis establecida por la MML: población objetivo + problema público.
- Antecedentes del problema, proporcionando información sobre el origen del problema y que permita contextualizarlo.
- Estado actual, que refleje la situación más reciente y características de la coyuntura.
- Prospectiva, que permita prever el comportamiento del problema a partir de las dinámicas observadas.
- Identificación y análisis de brechas y afectaciones diferenciadas en grupos de población, territorios o medio ambiente

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el FAISMUN cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: Sin evidencia

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

13

En 2024 no existe evidencia de que el gobierno municipal de Nopala de Villagrán haya realizado la definición del problema o necesidad pública que atiende el FAISMUN en dicho municipio.

El Gobierno Municipal de Nopala de Villagrán de la Administración 2024-2027 que tomó protesta en septiembre de 2024, a través de la Dirección de Planeación notificó a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) vía oficio GM/PM/SGM//DP/018/2025 con fecha 4 de marzo de 2025 que existen deficiencias en el diseño y que se reflejan en el formato de “Monitoreo de Indicadores para Resultados”, y le atribuye a la Administración Municipal 2020-2024 la responsabilidad de dichas deficiencias y de no haber entregado documentos firmados en físico, además de que la Administración Municipal saliente tenía desconocimiento del Presupuesto basado en Resultados.

De acuerdo al Índice de Evaluación del Desempeño de los Municipios del Estado de Hidalgo 2024,¹ Nopala de Villagrán tuvo un índice de 28.5 de una escala de 0 a 100, ocupando el lugar número 76 de los 84 municipios de Hidalgo. Tuvo un puntaje de cero en la elaboración de diagnóstico, y entre las diversas áreas de oportunidad en materia de diseño, destaca la elaboración de la Matriz de indicadores para Resultados para cada Programa presupuestario.

Para el ejercicio 2025, se aplicó la Metodología de Marco Lógico (MML) y la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados por área administrativa del gobierno municipal. Sin

¹

https://aseh.gob.mx/archivos/EntidadesFiscalizadas/Municipios/2025/indice_evaluacion_desempeno.pdf?v=202504101158

embargo, lo correcto es aplicar, de acuerdo al Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, un programa presupuestario es una categoría a través de la cual se organizan los recursos de forma representativa y homogénea con la finalidad de atender un problema público.²

De acuerdo al archivo “MIR F100 OBRAS PÚBLICAS” del ejercicio 2025, se plantea como problema central “*Comunidades y rancherías del municipio de Nopala de Villagrán, para lograr abatir el rezago social ofreciendo una mejor calidad de vida para los habitantes.*” No está redactada de forma clara al considerar la relación entre el resultado “mejor calidad de vida” y no como un medio para “abatir el rezago social”: Considera a la población objetivo, pero no de forma clara y concreta como lo establecen los Lineamientos de Operación del FAIS “*Comunidades y rancherías del municipio de Nopala de Villagrán*”. No se formula como un hecho negativo, ya que está redactado como objetivo. Sólo se identifica el cambio deseado.

Se recomienda elaborar los Anexos de la Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados por Programas presupuestarios.

² <https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/Programas>

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FAISMUN lleva a cabo?

Respuesta: Sin evidencia.

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
0	No cumple con los criterios de valoración

15

El gobierno municipal de Nopala de Villagrán que ejerció el FAISMUN en 2024 no presenta justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FAISMUN lleva a cabo.

Se recomienda que en el diagnóstico se presente un apartado sobre las experiencias de atención, que considere lo siguiente:

- Presentar evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Programa presupuestario (Pp) ejecutado con recursos del FAISMUN, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema.
- Presentar evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.
- Incluir análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.
- Presentar el análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados.

Algunas referencias bibliográficas que se recomiendan revisar para elaborar el apartado de las experiencias de atención del FAISMUN, son:

- Secretaría de Desarrollo Social. (2014). Evaluación en materia de diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Secretaría de Desarrollo Social. (2014). Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

- Secretaría de Desarrollo Social. (2012). Diagnóstico sobre el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.
- Ibarra Salazar, J. (2017). Fundamentos de la nueva fórmula de asignación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en México. *El Trimestre Económico*, 85(337), 195–218. <https://doi.org/10.20430/ete.v85i337.664>
- Ramones, Fernando y Daniel Prudencio. (2014). “Los efectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social sobre la pobreza en México”, en *Región y Sociedad*, vol. 26, núm. 60, pp. 63-88.
- Romkema, Iska. (2006). “Experiencias emblemáticas en servicios urbanos para la superación de la pobreza y precariedad urbana”. Documento de trabajo núm. LC/W.95, Chile CEPAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2011). *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*. México, Coneval.
- CEFP (2005) junio 17, 2005, Nota Informativa Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS Municipal).
- Wellenstein, A., Núñez, A., y Andrés, L. (2006). Infraestructura social: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). En Banco Mundial, *Prestación descentralizada de servicios para los pobres* (págs. 167-222). Washington: Banco Mundial.
- Banco Mundial. (2017). Características del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Experiencia internacional relevante.
- Idea Consultores. (2022). Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2019-2021.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos de Operación del FAIS del ejercicio 2025.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del FAISMUN cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el FAISMUN tiene planeado atender.
- Identifica el cambio que el FAISMUN busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta: Sin evidencia.

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
1	Uno de los criterios de valoración.

Tal como se dio respuesta en la pregunta 2, el gobierno municipal de Nopala de Villagrán no elaboró un diagnóstico o documento oficial en donde se estableciera la definición del problema o necesidad pública que atiende el FAISMUN en dicho municipio; por lo tanto, tampoco elabora el objetivo central ni identifica a la población objetivo.

Sin embargo, en el documento en Excel “DES01_NOP_04_2024” se incluye como resumen narrativo de todos los niveles de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario (Pp) “Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad” coordinado por la Secretaría de Obras Públicas del gobierno municipal la siguiente redacción:

“Disminución de rezago en infraestructura social”

Este objetivo planteado no es central, dado que se redacta en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR del Pp. No cumple con los criterios a) y b), ya que no incluye a la población objetivo y por lo tanto no se define el cambio en dicha población. No cumple con el criterio d), debido a que no se elaboró un diagnóstico o documento en donde se definiera el problema principal de atiende el FAISMUN en el municipio de Nopala de Villagrán. El único criterio que cumple es el c), ya que el objetivo es único.

En el ejercicio 2025, de acuerdo al archivo “MIR F100 OBRAS PÚBLICAS” presenta tres árboles de problemas y tres árboles de objetivos generando ambigüedades en la atención del problema

público que justifica la creación del programa presupuestario municipal. El objetivo del Propósito de la MIR es: “**Se incrementan el número de obras públicas en beneficio de la ciudadanía**”. Sólo cumple con el criterio c), e único. No identifica a la población objetivo en términos de los Lineamientos de Operación del FAIS. Este objetivo del Propósito no identifica la solución del problema, ni el cambio que el FAISMUN busca generar en la población objetivo.

Con base a la propuesta del problema principal que se formuló en la pregunta uno, a continuación, se presenta la propuesta de objetivo central:

La población de Nopala de Villagrán en situación de pobreza extrema, o población que habita en localidades de mayor rezago social, así como Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales reducen el rezago en infraestructura social.

Esta propuesta se hace considerando los Lineamientos de Operación del FAIS para el ejercicio 2024 (LOP), en el numeral 2.1 se establece el objetivo del Fondo “*el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de contribuir a la reducción del rezago en infraestructura social básica*”.

Respecto a la población objetivo, en el numeral 2.2. de los LOP se menciona que es la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales.

Se recomienda que el diseño de los árboles de problemas y de objetivos del programa presupuestario financiado con recursos del FAISMUN tengan consistencia con los Lineamientos de Operación vigentes del FAIS.

5. ¿ El objetivo central del FAISMUN contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) aplicable para ejercicio fiscal 2024?

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

19

El objetivo del Programa “Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad” ejecutado en 2024 por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano se alinea al Eje 5 “Nopala de Villagrán con Desarrollo Sostenible” del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)2020-2024. Sin embargo, a nivel estrategia y línea de acción es difícil encontrar la alineación. Se detecta una deficiencia en la planeación estratégica del municipio en 2024. Esta situación se corrige con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Tabla 1. Alineación programática con el Plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán.

Objetivo del Programa “Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad”	PMD 2020-2024	PMD 2024-2027
Disminución de rezago en infraestructura social	Eje 5. Nopala de Villagrán Desarrollo Sostenible.	Acuerdo 4 Nopala de Villagrán Sostenible con Infraestructura Transformadora Mediante acciones concretas se mejorará y ampliará la cobertura y calidad de los servicios básicos, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
	Objetivo General 5.4. Infraestructura sostenible.	Objetivo general 4.1. Garantizar infraestructura digna y segura para los ciudadanos evitando daños en su integridad física
		Estrategia 4.1.1 Fortalecer la infraestructura para el bienestar de del municipio. Estrategia 4.1.2 Garantizar el suministro eficiente y equitativo del agua potable con infraestructura y administración adecuada

Cabe hacer mención que el objetivo del FAISMUN, de acuerdo a los Lineamientos de Operación 2024, guarda consistencia con el Eje 5 del PMD 2020-2024, y con el Acuerdo 4 del PMD 2024-2027.

6. ¿El objetivo central del FAISMUN se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos del FAIS se destinarán a los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura. El numeral 2.5 de los Lineamientos de Operación del FAIS 2024 retoman estos rubros de la LCF.

En 2024, el FAISMUN ejecutado en Nopala de Villagrán se destinó para los siguientes rubros: urbanización, drenaje, alcantarillado, infraestructura básica educativa, agua potable; destacando en mayor proporción en obras de urbanización. A continuación, se presenta la contribución de los rubros de infraestructura social a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

20

Tabla 2. Alineación de las obras de FAISMUN con los ODS 2030. Nopala de Villagrán, 2024.

ODS 2030	Rubros del FAISMUN invertidos en Nopala de Villagrán	Metas ODS 2030
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	Agua potable Drenaje Alcantarillado	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	Urbanización	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

ODS 2030	Rubros del FAISMUN invertidos en Nopala de Villagrán	Metas ODS 2030
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	Infraestructura básica educativa	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Se recomienda que el gobierno municipal de Nopala de Villagrán incorpore en su diagnóstico y en sus documentos de planeación la alineación de los rubros apoyados por el FAISMUN con las metas de los ODS de la Agenda 2030.

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del FAISMUN se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- El FAISMUN identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El FAISMUN identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El FAISMUN identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

22

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Cumple los criterios b), c) y d).

El gobierno municipal de Nopala de Villagrán, con fecha 4 de abril de 2024 realizó la segunda sesión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEM) en donde uno de los puntos del orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del listado de obras a ejecutar por diversos fondos del presupuesto del ejercicio 2024, entre las obras propuestas fueron 22 proyectos con recursos del FAISMUN. Estos proyectos se identifican con el criterio b) de la pregunta respecto a la población que tenía planeado atender en 2024.

La Secretaría de Obras Públicas del municipio de Nopala de Villagrán registró los 22 proyectos autorizados en el COPLADEM en la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)³ que coordina a nivel federal la Secretaría de Bienestar, quien hizo la revisión y validación de dichos proyectos. Por lo tanto, cumple con el criterio c).

³ De acuerdo a los Lineamientos de Operación del FAIS 2020, la MIDS es una Plataforma digital diseñada por Bienestar, a través de la cual los gobiernos locales y de las entidades federativas realizan la planeación de obras y acciones a financiarse con recursos del FAIS, gastos indirectos y PRODIM, así como el seguimiento de Participación Social y Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra.

Los proyectos sometidos en el COPLADEM en 2024 coinciden con los proyectos registrados en la MIDS y validados por la Secretaría de Bienestar; cumple con el criterio d).

Se recomienda documentar los procedimientos y mecanismos para realizar la planeación de los proyectos antes de ser sometidos en el COPLADEM, tomando en consideración a la población objetivo señalada en los Lineamientos de Operación.

No cumple con el criterio a). Tal como se contestó en las preguntas 1 y 2, el área responsable de ejecutar el FAISMUN en el municipio de Nopala de Villagrán no contó con un diagnóstico o documento institucional en donde se estableciera la población total que presenta el problema público.

De acuerdo a cifras del CONEVAL (2020), en el municipio de Nopala de Villagrán el 43.1% de la población se encuentra en pobreza, de los cuales 4.9% se encuentra en pobreza extrema. Por otra parte, con base a la publicación, también de CONEVAL (2020), de indicadores de rezago social por localidad, en el municipio de Nopala de Villagrán existen 22 localidades que tienen un grado de rezago social nivel “Medio”. En la siguiente tabla, se muestran las localidades con mayor rezago social.

Tabla 3. Localidades con mayor rezago social en Nopala de Villagrán. 2020.

Localidad	Población total	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Índice de rezago social	Grado de rezago social
Devego	52	33.3	53.3	0.0	0.34507	Medio
Pedregales Borbollón	162	11.9	59.5	0.0	0.28812	Medio
El Deca	80	2.9	48.6	11.4	0.14726	Medio
El Sauz	19	28.6	42.9	14.3	0.12520	Medio
Los Pozos (La Presa Vieja)	30	0.0	57.1	0.0	0.07340	Medio
Peñafiel	21	42.9	28.6	42.9	0.06761	Medio
Puerta Blanca	75	0.0	55.0	15.0	0.06148	Medio
El Tejocote	40	6.7	53.3	6.7	0.01909	Medio
La Reserva	45	5.6	33.3	5.6	0.01231	Medio
La Martinica	37	0.0	45.5	0.0	-0.00446	Medio
La Leña	78	4.2	41.7	0.0	-0.04376	Medio
Santa Lucia	86	0.0	25.0	12.5	-0.06485	Medio
El Manantial	113	5.7	42.9	5.7	-0.06984	Medio
Puerto Dañú	179	16.4	30.9	3.6	-0.07626	Medio
Taxejhe	43	12.5	56.3	6.3	-0.11138	Medio
El Jazmín (El Potrero)	77	0.0	47.4	5.3	-0.11324	Medio
El Capulín de Aragón	123	10.0	25.0	5.0	-0.11544	Medio

La Fuente (Jagüey Blanco)	134	10.9	37.0	0.0	-0.12141	Medio
La Estación	48	0.0	50.0	0.0	-0.12709	Medio
Las Vegas	152	26.0	26.0	8.0	-0.13617	Medio
Ojuelos	164	5.1	35.9	0.0	-0.18856	Medio
El Destello	12	20.0	40.0	0.0	-0.21135	Medio

Fuente: CONEVAL. 2020. Indicadores de Rezago Social por Localidades.

8. ¿El FAISMUN cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Incluye características de la población atendida.
- Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- Se encuentra sistematizada⁴ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta: Con evidencia

25

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Cumple con todos los criterios de la pregunta.

a) De acuerdo a la MIDS, 2024, en el reporte de información del FAISMUN aplicable al municipio de Nopala de Villagrán el 100% de la inversión se destinó a proyectos de infraestructura social que benefician a población en pobreza extrema. De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

b) Incluye el tipo de proyectos apoyados. En 2024 los proyectos de obra financiados con recursos del FAISMUN fueron destinados principalmente al rubro de urbanización, que representó un 60% del total de proyectos, el resto para proyectos de drenaje, agua, alcantarillado, infraestructura educativa y vivienda. Se destaca que la mayor proporción de los proyectos fueron empedrados, carpeta asfáltica y drenaje, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 4. Tipos de Proyectos ejecutados del FAISMUN en 2024, Nopala de Villagrán.

Tipo de Proyectos	Número
-------------------	--------

4 Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Empedrados	5
Carpeta asfáltica	4
Banquetas y guarniciones	1
Pavimento de concreto	1
Huellas de concreto	1
Drenaje	4
Agua	2
Alcantarillado	1
Infraestructura educativa	2
Biodigestores en vivienda	1
Total	22

Fuente: Secretaría de Bienestar. MIDS, 2024. Información FAISMUN aplicable al municipio de Nopala de Villagrán.

- c) Los proyectos se encuentran sistematizados en la plataforma MIDS y cuentan con la revisión normativa por parte de la Secretaría de Bienestar; por lo tanto, cuenta con mecanismos de seguimiento y actualización.
- d) Todos los proyectos cuentan con un número de folio, que permite su identificación en el tiempo.

e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿La alineación o vinculación del Propósito señalado en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del FAISMUN con los objetivos establecidos en la LCF cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Comparten conceptos comunes inherentes al objetivo del FAIS Federal.
- El logro del Propósito del Instrumento de Seguimiento del Desempeño se traduce en el logro de los objetivos correspondientes especificados en la LCF.

No procede valoración cuantitativa.

27

El Propósito de la MIR del Programa “Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad” operado en 2024 con recursos del FAISMUN en el municipio de Nopala de Villagrán se redacta como “**Disminución de rezago en infraestructura social**”. Esta redacción del Propósito comparte conceptos comunes con los Lineamientos de Operación del FAIS 2024 y con el Propósito de la MIR Nacional del FAIS coordinado por la Secretaría de Bienestar, y su logro se vincula con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). A continuación, en la siguiente tabla se observa de manera esquemática los conceptos comunes en los que coinciden.

Tabla 5. Conceptos comunes del Programa financiado por FAISMUN con objetivos del FAIS y LCF

Propósito del Programa Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad	Objetivo de los Lineamientos de Operación del FAIS	Propósito de la MIR Nacional del FAIS	Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal
disminución de rezago en infraestructura social	reducción del rezago en infraestructura social básica	reducen los rezagos en infraestructura social básica	financiamiento de obras, acciones sociales básicas

Un elemento que carece el Propósito del Programa municipal financiado por FAISMUN es la definición de la población objetivo. Este elemento es importante en la redacción del Propósito. En la normatividad del FAIS si se considera.

El Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal hace mención del destino de los recursos del FAISMUN, señala que serán destinados “exclusivamente al **financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones** que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”.

Por su parte, los Lineamientos de Operación del FAIS del ejercicio 2024 en su numeral 2.1. señala que el objetivo es el “*financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de contribuir a la reducción del rezago en infraestructura social básica.*”

El Propósito de la MIR Nacional del FAIS expresa que “*La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social*”.

Se recomienda incluir a la población objetivo en la redacción del Propósito de la MIR del Programa presupuestario municipal financiado con recursos del FAISMUN.

10. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del FAISMUN, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de su diseño?

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
1	La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.

29

La MIR del Programa “Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad” operado en 2024 presenta las siguientes inconsistencias:

- Tiene cinco niveles de Fin, cinco niveles de Propósito, en cada Propósito se desprende un Componente y en total son 21 Actividades. La MIR sólo debería tener un nivel de Fin y uno de Propósito.
- Tiene 36 indicadores y en todos los resúmenes narrativos son los mismos. Incumple con la Metodología de Marco Lógico. Cada nivel de la MIR debe tener un objetivo diferente.
- Los métodos de cálculo en su mayoría no son consistentes con el nombre y definición del indicador.
- En algunos indicadores se especifican con dimensión de calidad, sin embargo, no son correctos.
- La inconsistencia en el resumen narrativo de los componentes confunde con el tipo de bien que entrega el programa.
- No cumple con la Metodología de Marco Lógico, no tiene lógica vertical ni lógica horizontal
- No permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa.

Los tres indicadores de Actividades que se repiten son: subir a la plataforma; generar obra en base a planos; y levantamiento topográfico. Se infiere que brindan información sobre la gestión de los principales procesos de la ejecución de obras de infraestructura.

A continuación, se hace una propuesta de indicadores para la MIR del Programa presupuestario municipal financiado con recursos del FAISMUN.

Tabla 6. Propuesta de indicadores del FAISMUN. Nopala de Villagrán.

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador
Fin	Contribuir al bienestar social en el municipio de Nopala de Villagrán, a través de la ejecución de con infraestructura social básica.	Porcentaje de población en pobreza extrema
Propósito	La población de Nopala de Villagrán en situación de pobreza extrema, o población que habita en localidades de mayor rezago social, así como Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales reduce su rezago en infraestructura social	Porcentaje de Proyectos de infraestructura social básica de incidencia directa
Componente	Obras de infraestructura social construidas con recursos del FAISMUN	Porcentaje de ejecución de obras
Actividad	Atención de solicitudes recibidas	Porcentaje de solicitudes de obra atendidas
Actividad	Capacitación de Comités de Participación Social	Porcentaje de comités de obra capacitados
Actividad	Registro de proyectos en sistema del FAIS	Porcentaje de proyectos registrados

Se adjunta el Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

11. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del FAISMUN, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

31

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	El indicador:
0	Cumple con uno de los criterios de valoración.

El diseño de la MIR del Programa “Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad” presenta grandes deficiencias, tal como se expresó en la pregunta 10 tiene cinco niveles de Fin y cinco de Propósito, y en cada uno de ellos se desprenden Componentes y Actividades. En todos los 36 indicadores presenta como resumen narrativo la siguiente redacción “Disminución de rezago en infraestructura social”.

El nombre de los indicadores de Fin y Propósito están redactados como objetivos. Todos los indicadores no corresponden con el resumen narrativo, son ambiguos, el método de cálculo es inconsistente, y no hay claridad en los medios de verificación, ni se puede comprobar de forma independiente. Derivado de lo anterior, no cumplen con los criterios de la pregunta, a excepción de que son económicos debido a que la información está disponible por la unidad responsable del Programa.

Se recomienda generar una nueva MIR por Programa presupuestario que cumpla con la Metodología de Marco Lógico, y que sus indicadores sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

12. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del FAISMUN, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta: Sin evidencia

32

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

Los medios de verificación de los indicadores de la MIR del Programa “Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad” operado en 2024, coordinado por la Secretaría de Obras Públicas del gobierno municipal de Nopala de Villagrán, no cumplen con los criterios de valoración de la pregunta.

En todos los indicadores de Fin y Propósito el medio de verificación se expresa como “expedientes”; y en todos los indicadores de Componentes y Actividades el medio de verificación se describe como una formula, confundiendo con el método de cálculo de indicador.

Se recomienda precisar los medios de verificación de acuerdo con la MML, escribir el nombre completo del documento donde se encuentra la información, el área administrativa que emite la información, la fecha de emisión y la ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra la información.

13. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del FAISMUN, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta: Con evidencia.

33

Nivel	Criterios
Las metas de los indicadores cuentan con:	
1	Uno de los criterios de valoración.

Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario (Pp) “Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad” cuentan con unidad de medida, en todos es porcentaje, sin embargo, son inconsistentes con los métodos de cálculo, no corresponden con el nombre del indicador y los resúmenes narrativos en todos los Niveles de la MIR se escribe el texto “disminución de rezago en infraestructura social”.

La MIR del Pp no cumple con la lógica horizontal de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.

Se recomienda establecer las metas a partir del diseño de nuevos indicadores que midan los objetivos de acuerdo al nivel que le corresponde de la MIR y que sean consistentes con los métodos de cálculo. A continuación, en la siguiente tabla se hace la propuesta de métodos de cálculos de nuevos indicadores.

Tabla 7. Propuesta de Métodos de Cálculo de indicadores del FAISMUN. Nopala de Villagrán.

Nivel	Nombre del indicador	Método de Cálculo
Fin	Porcentaje de población en pobreza extrema	(Población en pobreza extrema/Población Total)*100
Propósito	Porcentaje de Proyectos de infraestructura social básica de incidencia directa	(Proyectos de infraestructura social básica de incidencia directa/Total de Proyectos apoyados con FAISMUN)*100
Componente	Porcentaje de ejecución de obras	(Total de obras con entrega-recepción del FAISMUN/Total de obras planeadas del FAISMUN)*100
Actividad	Porcentaje de solicitudes de obra atendidas	(Total de solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)*100

Nivel	Nombre del indicador	Método de Cálculo
Actividad	Porcentaje de comités de obra capacitados	(Total de Comités de Participación Social capacitados/Total de Comités de Participación Social integrados)*100
Actividad	Porcentaje de proyectos registrados	(Total de proyectos registrados en la plataforma del FAIS/Total de proyectos aprobados en COPLADEM)*100

MÓDULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

a. *Instrumentos de planeación*

14. ¿Existe un plan estratégico en el Municipio que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del FAISMUN, es decir, su objetivo central y su contribución a objetivos superiores.
- Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

35

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El municipio de Nopala de Villagrán cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actualizado. En 2024, los programas presupuestarios municipales operaron con la vinculación del PMD 2020-2024. Cumple con los criterios a), b) y d).

Criterio a). El PMD 2020-2024 fue producto de un ejercicio de planeación institucionalizado regido por la “Guía metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024” emitida por la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo.

Criterio b). El horizonte de planeación es de cuatro años, sin embargo, incluye una alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Adenda 2030.

Criterio c): No se identificó un documento en donde se estableciera la contribución del objetivo central del Fondo con los objetivos estratégicos del PMD.

Criterio d). El PMD incluye indicadores estratégicos alineados a los ODS 20230. En el valor de la meta se considera la línea base 2020; la meta 2024; y, la meta 2030.

La plataforma estratégica del PMD 2024-2027 tiene una mayor desagregación y mejor alineación con el objetivo del FAISMUN. Se incluyen dos estrategias alineadas con los rubros de apoyo del Fondo:

- Fortalecer la infraestructura para el bienestar del municipio
- Garantizar el suministro eficiente y equitativo del agua potable con infraestructura y administración adecuada

En la siguiente tabla se presentan los cuatro criterios de la pregunta, y de qué manera los PMD 2020-2024 y 2024-2027 cumplen con los cuatro criterios de la pregunta.

36

Tabla 8. Planes Municipales de Desarrollo 2020-2024 y 2024-2027. Nopala de Villagrán.

Criterio	PMD 2020-2024	PMD2024-2027
a. Planeación institucionalizada	Guía metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024 emitida por la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo. Incluye planeación participativa.	Lineamientos para la elaboración de los planes municipales de desarrollo 2024-2027 emitidos por la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo. Incluye planeación participativa.
b. Horizonte de cinco años	Escenario prospectivo a 2030	Visión prospectiva al 2040
c. Resultados del Fondo y contribución a objetivos superiores	No disponible los resultados que se pretende alcanzar con el FAISMUN. Se vincula con el objetivo 5.4 Infraestructura sostenible	No disponible los resultados que se pretende alcanzar con el FAISMUN. Se vincula con el objetivo 4.1 Garantizar la infraestructura digna y segura para los ciudadanos evitando daños en su integridad física 4.1.1. Fortalecer la infraestructura para el bienestar del municipio 4.1.2. Garantizar el suministro eficiente y equitativo del agua potable con infraestructura y administración adecuada
d. Indicadores de desempeño	Grado de accesibilidad a carretera pavimentada	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Se recomienda en el diseño del Programa presupuestario municipal que se financia con recursos del FAISMUN establezca una correcta alineación y contribución con objetivos y estrategias del PMD 2024-2027.

15. ¿La dependencia coordinadora del FAISMUN cuenta con un Plan Anual de Trabajo (PAT) que cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del FAISMUN.
- Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del FAISMUN, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta: Con evidencia.

37

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El documento compartido referente al Plan Anual de Trabajo de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Nopala de Villagrán es un formato en Excel con el seguimiento del proceso de contratación y ejecución de las obras financiadas con el FAISMUN. Incluye la siguiente información: localidad, nombre de la obra, monto, oficio de autorización, fecha de oficio, número de obra, modalidad de ejecución, número de contrato, fecha de inicio y fecha de término. Este formato no se considera un Plan Anual de Trabajo sino un instrumento de seguimiento de obras autorizadas.

Se recomienda elaborar un procedimiento para que las áreas administrativas elaboren su Plan Anual de Trabajo, que incluya un formato estandarizado y que al menos considere los siguientes apartados.

- Objetivos, Misión y Visión
- Marco jurídico, organigrama y funciones del área
- Alineación con objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo
- Datos del Programa presupuestario al que contribuye,
- Objetivos de la MIR del Pp que se financia con recursos del FAISMUN.
- Componentes y Actividades que contribuye el FAISMUN
- Cronograma de actividades, indicadores, unidad de medida, metas programadas
- Presupuesto.

b. Generación y uso de información del desempeño

16. ¿El FAISMUN cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PMD vigente al que se vincula.
- El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- Las características de la población atendida y no atendida.
- Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

38

Respuesta: Con Evidencia.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
2	Dos de los criterios de valoración.

El FAISMUN ejecutado en 2024 en el municipio de Nopala de Villagrán cuenta con un documento en Excel denominado “DES01 Monitoreo de Indicadores para Resultados” en el formato requerido por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para generar los reportes trimestrales de acuerdo a la “Guía para la integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública para el ejercicio fiscal 2024 de los municipios del estado de Hidalgo y sus organismos descentralizados”.

La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano realiza el seguimiento del avance físico y financiero de las obras autorizadas en la plataforma informática del FAIS. Sin embargo, este seguimiento no incluye información de desempeño.

No cumple con los criterios a) y b) de la pregunta. Tal como se contestó en la pregunta 10, la MIR del Programa “Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad” operado en 2024 presenta inconsistencias que limitan el seguimiento en el cumplimiento de objetivos y metas de indicadores de desempeño. No existe en ningún documento que exprese la vinculación del objetivo del FAISMUN con objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo. Tampoco se identifica el avance en el cumplimiento del objetivo central del FAISMUN y los cambios verificables en la población objetivo.

Cumple con los criterios c) y d). La Secretaría de Bienestar a través de la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) instrumentada en 2024 arroja información sobre los criterios de asignación a la población atendida: población en pobreza extrema, localidades con los dos grados de Rezago Social más alto, así como Zonas de Atención Prioritaria. En la plataforma MIDS también se registran los proyectos con los rubros de obra pública autorizados en el municipio de Nopala de Villagrán: urbanización, agua, drenaje, alcantarillado, infraestructura educativa, y vivienda.

Se reitera la recomendación de elaborar los Anexos de la Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programas presupuestarios financiado con recursos del FAISMUN, asegurando que su objetivo central tenga una vinculación con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

17. ¿La información que el FAISMUN obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada⁵.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

40

La MIR del Programa “Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad” operado en 2024 presenta inconsistencias que se expresan en el formato en Excel denominado “DES01 Monitoreo de Indicadores para Resultados”.

Sin embargo, como se dio respuesta en la pregunta 16, la Secretaría de Bienestar del gobierno federal realizó en 2024 el seguimiento del desempeño del FAISMUN ejecutado en el municipio de Nopala de Villagrán a través de la plataforma MIDS. Dentro de la información que da seguimiento es: Monto del FAISMUN asignado; inversión planeada por tipo de incidencia de proyectos (directa y complementaria); recursos asignado por regiones (grado de rezago social, pobreza extrema); nombre del proyecto, incluye rubro y nombre de la localidad; entre otros.

- a). La información que se registra es oportuna, ya que se apega al cronograma de actividades que dicta la normatividad del FAIS.
- b). Es confiable, ya que la Secretaría de Bienestar a través de la Dirección General de Desarrollo Regional revisa con base al cumplimiento de la normatividad y en su caso emite observaciones.
- c). La información se encuentra sistematizada y actualizada en la plataforma MIDS.

⁵ Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

d). Permite el seguimiento de manera permanente. La información que se genera en esta plataforma constituye un insumo para los reportes trimestrales que la Secretaría de Bienestar envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

18. ¿El FAISMUN utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el FAISMUN.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del FAISMUN.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del FAISMUN y a niveles superiores de toma de decisiones.

42

Respuesta: No aplica.

El FAISMUN ejecutado por el gobierno municipal de Nopala de Villagrán a través de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, no cuenta con evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones independientes u otro estudio del que se derive información del desempeño de carácter externo.

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados al FAISMUN se contempla en el numeral 6 del Programa Anual de Evaluación 2025 de Nopala de Villagrán.

19. Considerando los antecedentes del FAISMUN, el estado actual de su diseño y operación, así como su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Fondo considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

En 2025 es el primer año que se evalúa al FAISMUN, no existen antecedentes de evaluaciones externas a dicho Fondo. En 2024 el Programa “Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad” que incluyó Componentes financiados con recursos del FAISMUN tuvo grandes deficiencias en su diseño que limitó el seguimiento del desempeño del Programa.

En el ejercicio 2025 se hizo un nuevo diseño, se elimina el Programa “Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad” y se elabora una Matriz de Indicadores de Resultados junto con los Anexos de la Metodología de Marco Lógico de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con un solo Componente “Obras públicas en las comunidades, realizadas” en el que se integran todas las obras realizadas con diferentes fondos incluyendo el FAISMUN. Sin embargo, tal como se expresó en la pregunta dos, la Metodología de Marco Lógico se aplica para crear Programas presupuestarios, ya que facilita la vinculación de las etapas del ciclo presupuestario: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de cuentas.

Para el ejercicio 2026 se recomienda evaluar el diseño de los instrumentos de desempeño del FAISMUN, así como su consistencia y resultados. A continuación, se presentan los objetivos que se propone se evalúen por instancias externas.

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño 2025 y los cambios aplicados en 2026.
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Analizar los principales procesos establecidos en los Lineamientos de Operación, sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas.
- Evaluar el grado de satisfacción de los beneficiarios de las obras ejecutadas.
- Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

c. *Aspectos Susceptibles de Mejora*

- 20. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?**

Respuesta: No aplica.

El FAISMUN ejecutado por el gobierno municipal de Nopala de Villagrán a través de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, no cuenta con evaluaciones externas que deriven en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se recomienda que las áreas que intervienen en el ciclo presupuestario de FAISMUN realicen una mesa técnica de trabajo para analizar los hallazgos y recomendaciones de la presente evaluación y que emitan un documento de posicionamiento institucional y un documento de trabajo para atender los ASM.

21. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta: No aplica.

El FAISMUN ejecutado por el gobierno municipal de Nopala de Villagrán a través de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, no cuenta con evaluaciones externas que deriven en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se recomienda que las áreas que intervienen en el ciclo presupuestario de FAISMUN realicen una mesa técnica de trabajo para analizar los hallazgos y recomendaciones de la presente evaluación y que emitan un documento de posicionamiento institucional y un documento de trabajo para atender los ASM.

22. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta: No aplica.

El FAISMUN ejecutado por el gobierno municipal de Nopala de Villagrán a través de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, no cuenta con evaluaciones externas que deriven en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se recomienda que las áreas que intervienen en el ciclo presupuestario de FAISMUN realicen una mesa técnica de trabajo para analizar los hallazgos y recomendaciones de la presente evaluación y que emitan un documento de posicionamiento institucional y un documento de trabajo para atender los ASM.

MÓDULO 3. OPERACIÓN

a. Análisis de los procesos clave

23. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del FAISMUN, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del FAISMUN.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

47

El primer proceso clave en la operación del FAISMUN es la distribución de los recursos del gobierno federal a entidades y municipios.

El 24 de enero de 2024, la Secretaría de Bienestar y el Gobierno de Hidalgo firman el Convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del FAISMUN. El Convenio y su Anexo están disponibles en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/bienestar%7Cfais/documentos/convenios-de-distribucion-2024>

La metodología de distribución se hace con base al artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, utilizan la información de pobreza extrema más reciente a nivel municipal para el cálculo de la distribución a los municipios.

El 29 de enero de 2024, el Gobierno de Hidalgo a través del Periódico Oficial, Tomo CLVI, Núm. 05 publicó los Acuerdos para dar a conocer la distribución de recursos y el calendario de ministración del FAISMUN. La asignación de recursos para el municipio de Nopala de Villagrán es de 18,026,681 pesos.

El siguiente proceso clave es la planeación sobre el uso de los recursos. La Secretaría de Bienestar publica el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social para orientar la planeación de los recursos. El gobierno municipal aplica lo establecido en los Lineamientos de Operación en donde se mencionan los criterios de focalización, rubro de obra, y gastos opcionales. Los municipios deberán observar el porcentaje máximo de montos a obras de incidencia directa⁶ (100%) e incidencia complementaria⁷ (hasta 60%).

En el documento Aspectos básicos para la planeación y seguimiento de proyectos 2024 emitido por la Secretaría de Bienestar, que en la etapa de planeación se realice el diagnóstico de

⁶ Son obras de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a la disminución de alguna de las carencias sociales de la población objetivo, en entornos urbanos o rurales.

⁷ Son obras de infraestructura social básica que contribuyen y/o fomentan el desarrollo social, económico de la población y de su entorno, sea rural o urbano para el ejercicio de sus derechos.

necesidades en infraestructura social básica; la priorización de obras definiendo su factibilidad y viabilidad; presupuestar la inversión por cada proyecto; registro de la planeación de proyectos en la plataforma MIDS; y atender la revisión técnico-nORMATIVA de proyectos y solventar observaciones emitidas por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) de la Secretaría de Bienestar. El municipio deberá designar a una persona enlace FAIS quien deberá contar con firma electrónica avanzada.

La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Nopala de Villagrán cuenta con un Manual de Procedimientos (no está firmado), en el proceso de planeación tiene dos procedimientos: Elaborar el Programa Anual de Obra para la repartición de Presupuesto que se asignara para Obras Publicas; y, ii) Elaboración de expediente técnico.

Para el proceso de ejecución de obra, en el mismo Manual de Procedimientos de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano contempla: i) Gestión y suministro de bienes y servicios: requisición; y, ii) Trámite de pago de estimaciones-anticipo.

En el proceso de seguimiento de obra, de acuerdo a la normatividad emitida por la Secretaría de Bienestar, se incluye la conformación de Comités de Participación Social, la aplicación de Formatos de Participación Social y Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra.

Finalmente, en el proceso de reporte de uso de los recursos, el gobierno de Hidalgo reportará trimestralmente a la DGDR y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Recursos Federales Transferidos la información del FAISMUN El enlace FAIS en el municipio deberá registrar los avances de la ejecución del FAISMUN en la plataforma MIDS.

En el Anexo 8 se presenta el Diagrama de flujo de los procesos claves del FAISMUN.

b. *Entrega de bienes y/o servicios*

24. ¿El FAISMUN cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Con evidencia.

49

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Cumple con los criterios a), c), y d).

La Secretaría de Bienestar del gobierno federal en 2024 emitió el documento denominado “Aspectos básicos para la planeación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”, en donde contempla los procesos que deben cumplir los municipios para ejercer el FAISMUN de acuerdo a los Lineamientos de Operación del FAIS. Este documento considera a la población objetivo (población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social, conforme a lo señalado en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y zonas de atención prioritarias (ZAP) urbanas y rurales). El documento es público, aunque su lenguaje no es sencillo, ya que va dirigido a los ejecutores del recurso del FAISMUN; se encuentra disponible en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/935675/GuiaAspectosBasPlaneaSegFAIS2024V3.pdf>

En el proceso de seguimiento, posterior al proceso de planeación, la instancia ejecutora del FAISMUN integra a los Comités de Participación Social⁸ quienes documentan las etapas de inicio, avance y conclusión de las obras a través de Formatos de Participación Social.

⁸ De acuerdo a los Lineamientos de Operación del FAIS son Órganos de representación y participación ciudadana para dar seguimiento a las obras financiados con el FAISMUN.

Como parte del proceso de seguimiento, la Secretaría de Bienestar diseñó las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obras para que los municipios documenten el avance de la ejecución de acuerdo con lo planeado, desde el inicio, desarrollo y conclusión de la obra. En la Cédula de conclusión, la instancia ejecutora del FAISMUN deberá constatar que los trabajos de la obra han sido concluidos, así como la entrega del documento comprobatorio (Acta-Entrega o equivalente) y la placa informativa. Estos procedimientos son de aplicación general para todos los municipios que ejecutan el FAISMUN a nivel nacional, no se hace alusión de manera específica al municipio de Nopala de Villagrán de manera específica, por lo tanto, no incluye los plazos y datos de contacto del gobierno municipal para atención al público.

50

La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Nopala de Villagrán cuenta con un Manual de Procedimientos, no hubo evidencia de que estuviera publicado en el portal institucional del gobierno municipal. No incluye un procedimiento específico para el FAISMUN que considere desde el inicio, avance y conclusión de las obras.

Se recomienda que la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano elabore los procedimientos de planeación y seguimiento de los proyectos de obras financiados con el FAISMUN, que sean públicos, describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento y se adapten a la población objetivo, se definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.

25. ¿El FAISMUN cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de sus bienes y/o servicios, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

51

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El FAISMUN cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de obras públicas. Cumple con los cuatro criterios de la pregunta.

En la fase de seguimiento de proyectos, a través de los Comités de Participación Social (CPS) integrados por la población beneficiaria, aplican el Formato de Participación Social (FPS) en diferentes momentos: acta de instalación del CPS, reporte de actividades de inicio, reporte de quejas y denuncias, y acta de entrega-recepción la obra. El enlace del FAISMUN en el municipio de Nopala de Villagrán registra en el módulo de participación social de la MIDS el contenido de los FPS. Este es un mecanismo para verificar la entrega de la obra, que se encuentre concluida y funcionando.

La Secretaría de Bienestar publica la “Guía para la promoción y seguimiento de la participación social en el FAISMUN 2024”, disponible en la siguiente liga:

www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/914363/GuiaPSFAISMUN2024.pdf

Otro de los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de obras es a través de la aplicación de las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra. Se aplica en tres momentos: i) Cédula de inicio de la obra, que tiene como objetivo corroborar que los trabajos de inicio de la obra coincidan con lo registrado en la MIDS durante el proceso de planeación. Se deberá aplicar en el avance físico de la obra de 1% a 30%; ii) Cédula de desarrollo, se aplica cuando el avance

es de 31% a 70%; y, iii) Cédula de conclusión, se aplica cuando el avance físico es del 100%. Las tres cédulas son capturadas en el Módulo de cédulas de verificación y seguimiento en la plataforma MIDS.

La Secretaría de Bienestar publica la “Guía para las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024”, disponible en la siguiente liga:

www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/921064/GuiaCedulas2024.pdf

Estos mecanismos aplicados por los CPS, así como el Enlace del FAISMUN en el municipio, están estandarizados, ya que lo aplican los responsables del seguimiento de la ejecución de obras; están sistematizados en la plataforma MIDS; las guías son públicas y están adaptadas a la población objetivos, que además los CPS reciben capacitación para aplicar los FPS.

26. ¿Qué problemas identifica la dependencia coordinadora del FAISMUN para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

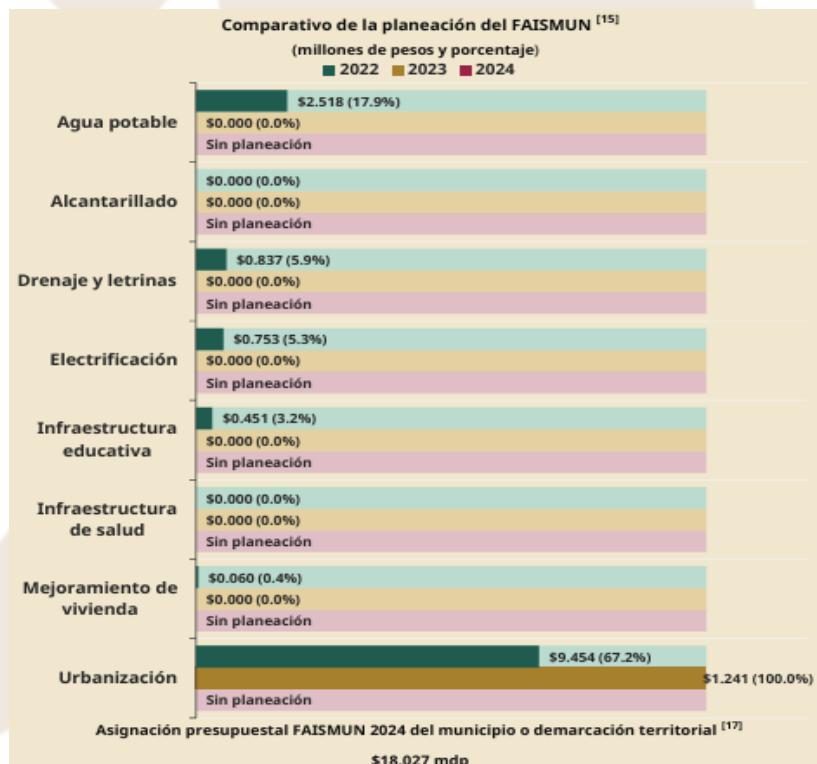
Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

No se identificaron obstáculos o limitaciones en el proceso de transferencia de recursos de la Secretaría de Hacienda del gobierno de Hidalgo al municipio de Nopala de Villagrán, dado que los procesos de distribución y asignación están normados por la Ley de Coordinación Fiscal. El gobierno de Hidalgo publicó en el Periódico Oficial del 29 de enero de 2024, Tomo CLVI, Núm. 05 publicó los Acuerdos para dar a conocer la distribución de recursos y el calendario de ministración del FAISMUN. La asignación de recursos para el municipio de Nopala de Villagrán es de 18,026,681 pesos.

53

Uno de los problemas que se infiere tuvo el municipio de Nopala de Villagrán fue en el proceso de planeación de proyectos en la plataforma MIDS. De acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezagos Social 2025 de Nopala de Villagrán. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973362/13044_Nopala_de_Villagra_n_2025.pdf

En el cuadro comparativo de la planeación del FAISMUN 2022, 2023 y 2024, se menciona que 2024 no hubo planeación, tal como se observa en la siguiente imagen.



27. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el FAISMUN cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del FAISMUN.

Respuesta: Con evidencia.

54

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Cumple con los criterios a), b) y d).

La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio (SOPyDU) de Nopala de Villagrán cuenta con un Manual de Procedimientos en el que se identifican tres procesos que se infiere se relacionan de manera implícita con la operación del FAISMUN. Estos procesos están estandarizados, ya que las diferentes áreas que intervienen en la operación del Fondo utilizan estos procedimientos. Se utilizan dos plataformas: MIDS de Secretaría de Bienestar, y SIDET de la Secretaría de Hacienda del gobierno de Hidalgo. Se apegan a los Lineamientos de Operación del FAIS. El Manual de Procedimientos de SOPyDU no está disponible de manera pública. A continuación, se describen los procesos.

Elaborar el Programa Anual de Obra

El proceso inicia con la solicitud de obra prioritaria del Delegado (a) de la comunidad. La SOPyDU visita la comunidad y de ser viable lo incorpora en el Programa de Obras a ejecutar. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) aprueba la priorización de obras; y la SOPyDU procede a su registro en la plataforma MIDS de la Secretaría de Bienestar.

Elaboración de expediente técnico.

Una vez que se tiene el Acta de priorización de obras autorizados por el COPLADEM, el Residente de Obra visita la Comunidad y hace las siguientes actividades: i) el levantamiento topográfico; ii) elabora el presupuesto; iii) la Cédula de Información Básica, los generadores de

obra; iv) la evaluación técnica y socioeconómica; v) el proyecto ejecutivo; y, vi) registra toda la información de los incisos anteriores en el sistema de la Secretaría de Hacienda del gobierno de Hidalgo, quien revisa y en su caso emite el oficio de autorización de obra.

Trámite de pago de estimaciones-anticipo.

De acuerdo al Manual de Procedimientos de la SOPyDU tiene como propósito revisar y tramitar las estimaciones de los trabajos ejecutados derivados de los contratos de obra pública o servicios relacionados con las mismas, ante la Tesorería Municipal en tiempo y forma para que el contratista reciba de manera expedita los pagos que le conciernen para así tener una mayor eficiencia en el correcto cumplimiento de los programas de obra. El procedimiento inicia cuando el Contratista entrega paquete de estimaciones de la obra respectiva al Residente de Obra, en caso de que derivado de la revisión sea correcta, el Contratista emite la factura. El Secretario de Obras Públicas firma la estimación de obra, el Presidente Municipal autoriza el pago, y el Tesorero Municipal realiza el pago.

Se recomienda que la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano elabore los procedimientos de planeación y seguimiento de los proyectos de obras financiados con el FAISMUN, que sean públicos, describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento y se adapten a la población objetivo, se definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.

28. ¿El FAISMUN cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del FAISMUN.
- Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por los operadores del FAISMUN.

Respuesta: Con evidencia.

56

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El FAISMUN cuenta con diversos mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de obras, previo su entrega a la población beneficiada.

El Acta de priorización de obras aprobado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) es un mecanismo importante para proceder al registro de la planeación de proyectos en la plataforma MIDS de la Secretaría de Bienestar.

La MIDS representa un mecanismo para el seguimiento de todo el proceso de operación del FAISMUN desde su planeación hasta la entrega-recepción por parte de la población beneficiada. El enlace del FAIS en el municipio de Nopala de Villagrán captura la información de planeación y seguimiento en la plataforma MIDS, apegándose a los Lineamientos de Operación del FAIS, y atiende las observaciones de la revisión técnico-nORMATIVA de proyectos emitidas por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

Otro mecanismo para verificar los procedimientos previo a la entrega de obras es el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET) de la Secretaría de Hacienda del gobierno de Hidalgo, en el que la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del gobierno de Nopala de Villagrán registra los expedientes de proyectos de obra de FAISMN, y mediante el SIDET la Secretaría de Hacienda revisa la información y en su caso emite los oficios de autorización.

Estos mecanismos están sistematizados mediante las plataformas MIDS y SIDET; los procedimientos están estandarizados, son conocidos por los operadores del FAISMUN tanto en

el municipio como en la entidad y la Secretaría de Bienestar, y se apegan a lo establecido en los Lineamientos de Operación del FAIS.

c. *Mejora y simplificación regulatoria*

29. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del FAISMUN se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Los documentos normativos que rigen la operación del FAIS es la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos de Operación.

La última reforma de la LCF que originó cambios en el FAIS fue en 2013 y entró en vigor en el ejercicio fiscal 2024; los principales cambios se reflejaron en⁹:

- Focalización de la población objetivo (pobreza extrema y localidades de rezago social, conforme a la Ley General de Desarrollo Social), incluyendo áreas delimitadas específicas denominadas ZAP.
- Mayores atribuciones para la SEDESOL (ahora BIENESTAR): emisión de los Lineamientos Generales para la operación del FAIS, catálogo de acciones y obras, emisión de un diagnóstico de pobreza, y Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

Respecto a los Lineamientos de Operación del FAIS, en 2025 se crea el componente denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a Pueblos Indígenas y Afromexicanos (FAISPIAM).

En los Lineamientos de Operación 2025 se detectan diversos cambios, entre los principales se encuentran: i) se elimina el Cuestionario único de Información Socioeconómica (CUI) para identificar a la población en pobreza extrema y en su lugar se implementa la *Declaratoria de beneficio a población en pobreza extrema* que consiste en un documento mediante el cual los gobiernos municipales declaran que las obras planeadas con recursos del FAIS que se encuentran fuera de las ZAP urbanas o de las localidades clasificadas con grado de rezago social alto y muy alto, benefician a la población en pobreza extrema. La Declaratoria deberá llenarse y firmarse de manera autógrafo y electrónicamente por la presidenta(e) municipal, la tesorera(o) y la persona enlace FAIS; ii) se sustituye la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) por la Plataforma de planeación y seguimiento del FAIS; iii) se agrega como un criterio para la planeación de los recursos del FAIS de que los gobiernos municipales deberán destinar

⁹ Auditoría Superior de la Federación. 2025. Marco de Referencia. Tercera entrega, FAISMUN. Cuenta Pública 2023.

preferentemente el 30% de los recursos del FAIS en inversiones de los rubros de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje; iv) los gobiernos municipales deberán planear los proyectos que serán financiados con recursos del FAIS en la Plataforma, en un 0% en el primer trimestre; 50% en el segundo trimestre; y 100% acumulado en el tercer trimestre; v) En el proceso de revisión técnica-normativa la DGDR considera como causas de observación de relevancia normativa, como es el caso de obras con costos excesivos, que no benefician a la población objetivo, que no se encuentra en el catálogo de obras, entre otros.

d. Presupuesto del FAF

30. ¿El FAISMUN identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

60

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

a). Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento. En el informe de cuenta pública anual del ejercicio 2024 del municipio de Nopala de Villagrán, se informa sobre el estado del ejercicio del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento y por objeto de gasto al 31 de diciembre de 2024, se reporta un presupuesto vigente del FAISMUN de \$18,026,681.00 pesos. Este presupuesto estuvo distribuido de la siguiente manera:

Tabla 9. Presupuesto por capítulo de gasto del FAISMUN, 2024. Nopala de Villagrán.

Partida	Pesos
613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	1,027,613.71
612 - Edificación no habitacional	687,662.38
615 - Construcción de vías de comunicación	2,200,000.00
614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	14,111,404.91
Total	18,026,681.00

Fuente: Informes del Ejercicio del Gasto – Información Financiera del SRFT.
<https://hacienda.hidalgo.gob.mx/Servicios/InformacionFinancieraSRFT>

b). Presenta estimaciones de corto plazo. A través de la plataforma MIDS la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano registra la planeación de proyectos de obras, en 2024 se registraron

22 proyectos por un monto de \$18,026,681 pesos, de los cuales \$9,190,409.07 fueron de incidencia directa (50.98%), y \$8,836,271.93 fueron de incidencia complementaria (49.02%).

- c). No aplica el gasto unitario, ya que el FAISUMUN no entrega apoyos sociales.
- d). Existe coherencia entre los capítulos de gasto y los rubros financiados por el FAISMUN de acuerdo a los Lineamientos de Operación del ejercicio 2024.

31. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del FAISMUN y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

El FAISMUN es un Componente del FAIS. De acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación la clave del Programa presupuestario del FAISMUN es I004, forma parte del Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, y la Unidad Responsable es la Dirección General de Programación y Presupuesto C de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

62

De acuerdo al Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal, el presupuesto del FAIS “se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable de este porcentaje el 2.2228% corresponde al FAISMUN.

Con base al Acuerdo por el que se da a conocer los recursos del FAISMUN para los municipios del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Tomo CLVI, Núm.5, 29 de enero de 2024, el presupuesto asignado en el municipio de Nopala de Villagrán en 2024 fue de \$18,026,681 pesos, y la asignación se realizó con base a las siguientes variables de la fórmula establecida en el Artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Tabla 10. Asignación presupuestal al FAISMUN, con base a la fórmula de la LCF. 2024. Nopala de Villagrán.

Personas en Pobreza Extrema 2015 (Personas)	Personas en Pobreza Extrema 2020 (Personas)	Carencias Promedio de las Personas en Pobreza Extrema 2020	Asignación FISMDF 2013 (pesos)	Asignación por Pobreza 2024	Asignación por Eficacia 2024	Asignación FISMDF 2024 (pesos)
1,288	868	3.66948529	10,629,372	4,251,963	3,145,346	18,026,681

e. *Sistematización de la información*

32. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el FAISMUN cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

63

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Cumple con los cuatro criterios de la pregunta.

Los procesos de planeación y seguimiento del FAISMUN utilizan la plataforma coordinada por la Secretaría de Bienestar denominada Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Esta plataforma está normada en los Lineamientos de Operación del FAIS del ejercicio 2024. Para el ejercicio 2025 cambia de nombre a Plataforma de planeación y seguimiento del FAIS.

- a). La MIDS cuenta con información confiable, ya que en cada proceso del FAISMUN la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar revisa que se cumplan los criterios técnicos y normativos.
- b). La MIDS tiene fechas para registrar información de diversos módulos: Planeación; Acreditación de pobreza extrema; Participación Social, Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra. En la siguiente imagen se muestran las fechas señaladas en los Lineamientos de Operación del FAIS 2024 para el registro de información en el MIDS.

FAIS 2024	RESPONSABLE	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PLANEACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES													
Apertura y cierre de la MIDS	DGDR		Febrero apertura								Diciembre cierre definitivo		
Captura de la planeación de proyectos y acciones	Enlace FISE/FAISMUN		Enero al 2 de marzo		1 de abril al 1 de junio		1 de julio al 31 de agosto		1 de octubre al 30 de noviembre				
La DGDR llevará a cabo la revisión de proyectos conforme se realice la captura, desde la apertura del módulo de carga hasta las fechas establecidas para la solventación de las observaciones, en caso de haberlas.													
Revisión de proyectos (módulo de captura inhabilitado)	DGDR		4 de marzo al 10 de marzo		3 de junio al 9 de junio		2 de septiembre al 8 de septiembre		2 de diciembre al 8 de diciembre				
Solventación de observaciones de los proyectos	Enlace FISE/FAISMUN		11 de marzo al 20 de marzo		10 de junio al 19 de junio		9 de septiembre al 19 de septiembre		9 de diciembre al 20 de diciembre				

Fuente: Secretaría de Bienestar. Aspectos básicos para la planeación y seguimiento del FAIS 2024.

c). Proporciona información al personal involucrado. En la cláusula Novena del Convenio firmado en 2024 por la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) y el Gobierno de Hidalgo para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del FAISMUN, se menciona que los municipios deberán reportar en la MIDS dentro de los plazos establecidos por BIENESTAR la planeación de los proyectos y acciones que se llevarán a cabo con los recursos del FAISMUN. Para la carga de los proyectos en la MIDS es un requisito que el municipio designe a una persona enlace del Fondo.

d). Los módulos de la MIDS están integrados de acuerdo a los procesos establecidos en las Reglas de Operación del FAIS. La información registrada en la MIDS por el municipio de Nopala de Villagrán representa un insumo para los reportes trimestrales enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). El gobierno municipal tiene la responsabilidad de reportar en el SRFT el avance físico y financiero de las obras cuya planeación fue validada en la Plataforma.

La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Nopala de Villagrán también utiliza el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET) coordinado por la Secretaría de Hacienda del gobierno de Hidalgo para el registro de los proyectos de obra considerados en la planeación del FAISMUN.

f. *Transparencia y rendición de cuentas*

33. ¿La dependencia coordinadora del FAISMUN cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- Los documentos normativos y/u operativos del FAISMUN.
- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas finanziados con recursos públicos;
- Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

65

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Cumple con los cuatro criterios de la pregunta.

a). Los principales documentos normativos del FAISMUN son los Lineamientos de Operación del FAIS, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social, Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios. Estos documentos son públicos.

- <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/904832/LineamientosFAIS2024.pdf>
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
- <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/904831/LeyGeneralDeDesarrolloSocial.pdf>
- <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/904830/LeyDeDisciplinaFinanciera.pdf>

De los Lineamientos de Operación del FAIS se deprenden guía y manuales operativos que también están disponibles en el Portal institucional de la Secretaría de Bienestar.

El Manual de Procedimientos de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Nopala de Villagrán no está publicado, ni se encuentra firmado. Se recomienda que se actualice considerando la normatividad vigente del FAISMUN, se firme y se publique en el portal institucional del municipio.

b). La información financiera del presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado se encuentra en el portal de transparencia del gobierno municipal de Nopala de Villagrán. En la siguiente liga se encuentra publicada la cuenta pública 2025:

<https://nopaladevillagran.gob.mx/uploads/2024/CP%202024%20NOPALA%20DE%20VILLAGRAN.pdf>

c). En la sección de transparencia de la página institucional del municipio de Nopala de Villagrán se encuentran publicados los indicadores de resultados del Programa A06 Mantener y Extender los Servicios de Infraestructura de Calidad que coordina la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Estos indicadores coinciden con las Matriz de Indicadores de Resultados que se reportan de manera trimestral a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. Los indicadores se pueden consultar en:

<https://nopaladevillagran.gob.mx/fracc-6.html>

d). La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano cuenta con un documento en Excel donde se le da seguimiento al avance de los proyectos de obra pública del FAISMUN, dicho documento contiene el listado de contratistas que ejecutan las obras aprobadas.

Se recomienda que la página institucional del gobierno municipal de Nopala de Villagrán se desarrolle un módulo del FAISMUN, donde se publiquen: i) la asignación de recursos; ii) los documentos normativos y operativos; iii) los informes trimestrales de los avances de los proyectos, y en su caso, evidencias de conclusión.

34. ¿En lo referente al FAISMUN, la dependencia coordinadora cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) Cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) Establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) Promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) Fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

67

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Cumple con los cuatro criterios de la pregunta.

- a). El gobierno municipal de Nopala de Villagrán cuenta con una Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, una de sus funciones es recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la Información de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- b). Los Lineamientos de Operación del FAIS promueven la participación social del FAISMUN a través de la integración de los Comités de Participación Social. En el numeral 3.2 de dichos Lineamientos se menciona que “*La participación de la ciudadanía en la toma de decisiones es importante para que los gobiernos locales, en el marco de sus responsabilidades, planifiquen proyectos que atiendan las necesidades reales de la población objetivo*” y tienen el propósito de “*contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, eficacia, y honradez a través de los procesos de seguimiento a las obras*”.
- c). La información del FAISMUN que publica la Secretaría de Hacienda del gobierno de Hidalgo referentes a los Informes del Ejercicio del Gasto – Información Financiera del SRFT se publica en formato de Excel. El informe de cuenta pública que genera el gobierno municipal de Nopala de Villagrán está en formato pdf. La Secretaría de Bienestar publica diversa información normativa y operativa del FAISMUN en formatos accesibles.

d). Fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia. El municipio de Nopala de Villagrán cuenta con un buzón digital: <https://nopaladevillagran.gob.mx/buzon-digital.html>.

En los Lineamientos del FAIS incorpora un capítulo sobre las denuncias, y contiene datos de contacto para que las denuncia puedan realizarse vía telefónica o correo electrónico.

MÓDULO 4. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

35. ¿La dependencia coordinadora del FAISMUN cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del FAISMUN.

69

Respuesta: Sin evidencia.

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El gobierno municipal de Nopala de Villagrán no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria con proyectos de obra pública financiadas con recursos del FAISMUN.

Se recomienda que el gobierno municipal aplique una encuesta de satisfacción en las siguientes fases de la operación del FAISMUN: i) aprobación de obras prioritarias en el COPLADEM; ii) elaboración de expedientes de obra; iii) ejecución de la obra por el contratista; y iv) calidad de la obra terminada.

Los resultados de esta encuesta se deben procesar y presentarlos en las sesiones de COPLADEM.

En el Anexo 10 se presenta una propuesta de instrumento de medición del grado de satisfacción de la población beneficiaria del FAISMUN.

MÓDULO 5. MEDICIÓN DE RESULTADOS

36. ¿Por qué medios el FAISMUN documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR, FID, otro).
- A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al FAISMUN.

70

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

El FAISMUN documentó sus avances de desempeño en 2024 a través del Programa presupuestario (Pp) "Mantener y Extender los Servicios de Infraestructura de Calidad". Con base al documento DES01_NOP_04_2024 "Monitoreo de Indicadores para Resultados, este Pp agrupa 62 indicadores, nueve indicadores de Fin, 9 de Propósito, 11 Componentes y 33 Actividades. Las Unidades Responsables de este Pp son: Ecología, Obras Públicas, y Desarrollo Urbano. En total el área de Obras Públicas coordina 36 indicadores, de los cuales 22 se vinculan con proyectos de obra apoyados con FAISMUN.

Los indicadores de la MIR del Pp no son claros, ya que los nombres de los indicadores no son entendibles además de que no corresponden a su método de cálculo. No son relevantes, ya que no miden los objetivos del resumen narrativo, que en todos dice "Disminución de rezago en infraestructura social", tampoco son monitoreables, ya que no permiten su estimación y verificación independiente. En la siguiente tabla se muestra la MIR con las inconsistencias descritas.

Tabla 11. MIR del Programa Mantener y Extender los Servicios de Infraestructura de Calidad

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de cálculo
FIN	DISMINUCIÓN DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	CONTRIBUIR EN EL AUMENTO Y/O MEJORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, SERVICIOS BÁSICOS, EDUCATIVA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y RECREATIVA CON BASE A LA DEMANDA DE LOS CIUDADANOS DE NOPALA DE VILLAGRÁN.	MEJORAS EN LA OBRA PÚBLICA PROGRAMADA/MEJORAS EN LA OBRA PÚBLICA OBTENIDA*100
PROPÓSITO	DISMINUCIÓN DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	BENEFICIAR LA INFRAESTRUCTURA SATISFACIENDO LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, AL REALIZAR OBRAS Y ACCIONES PÚBLICAS PROCURANDO BENEFICIOS PARA TODOS BAJO LA GESTIÓN Y PLANEACIÓN PERTINENTE.	MEJORAS EN LA OBRA PÚBLICA PROGRAMADA/MEJORAS EN LA OBRA PÚBLICA OBTENIDA*100
COMPONENTE 1	DISMINUCIÓN DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES Y CAMINOS EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN	NO. DE OBRAS VIALES GESTIONADAS/NO. DE OBRAS VIALES EJECUTADAS*100

ACTIVIDAD 1	DISMINUCION DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	NO. DE LEVANTAMIENTOS REALIZADOS/ NO. DE PLANOS GEOTOPO-GRÁFICO*100
ACTIVIDAD 1.1.2	DISMINUCION DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	GENERAR OBRA EN BASE A PLANOS	NO. DE PROYECTOS EJECUTIVOS GENERADOR/ NO. DE PROYECTOS EJECUTIVOS PLANTEADOS
ACTIVIDAD 1.1.3	DISMINUCION DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	SUBIR A PLATAFORMA	NO. DE PROYECTOS EJECUTIVOS VALIDADOS Y ENTREGADOS/ NO. DE PROYECTOS EJECUTIVOS PLANTEADOS
ACTIVIDAD 1.1.4	DISMINUCION DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	EJECUTAR OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN VIAL	NO. DE PROYECTOS EJECUTADOS/ NO. DE PROYECTOS EJECUTIVOS VALIDADOS Y ENTREGADOS
FIN	DISMINUCION DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	CONSTRUIR INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y AGUA PLUVIAL EN NOPALA DE VILLAGRÁN.	CONSTRUCCIONES PROGRAMADAS*CONSTRUCCIONES OBTENIDAS*100
PROPÓSITO	DISMINUCION DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	CONTRIBUIR EN EL INCREMENTO DE SERVICIOS BÁSICOS Y SANEAMIENTO EN NOPALA DE VILLAGRÁN.	PORCENTAJE DE INCREMENTO PROGRAMADO/PORCENTAJE OBTENIDO*100
COMPONENTE 1	DISMINUCION DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y AGUA PLUVIAL EN NOPALA DE VILLAGRÁN.	NO. DE OBRAS GESTIONADAS/NO. DE OBRAS EJECUTADAS*100
ACTIVIDAD 1	DISMINUCION DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	NO. DE LEVANTAMIENTOS REALIZADOS/ NO. DE PLANOS GEOTOPO-GRÁFICO*100
ACTIVIDAD 1.1.2	DISMINUCION DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	GENERAR OBRA EN BASE A PLANOS	NO. DE PROYECTOS EJECUTIVOS GENERADOS/ NO. DE PROYECTOS EJECUTIVOS PLANTEADOS*100
ACTIVIDAD 1.1.3	DISMINUCION DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	SUBIR A PLATAFORMA	NO. DE PROYECTOS EJECUTIVOS VALIDADOS Y ENTREGADOS/ NO. DE PROYECTOS EJECUTIVOS PLANTEADOS*100
ACTIVIDAD 1.1.4	DISMINUCION DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	EJECUTAR OBRAS PARA ODS AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	NO. DE PROYECTOS EJECUTADOS/ NO. DE PROYECTOS EJECUTIVOS VALIDADOS Y ENTREGADOS*100
FIN	DISMINUCION DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS, JOVENES Y ADOLESCENTES DE NIVEL BÁSICO, Y MEDIO SUPERIOR EN NOPALA DE VILLAGRÁN.	OBRAS PROGRAMADAS/OBRAS EJECUTADAS*100
PROPÓSITO	DISMINUCION DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN A PARTIR DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA A LAS NECESIDADES DE NIÑAS, NIÑOS, JOVENES Y ADOLESCENTES DE NIVEL BÁSICO, Y MEDIO SUPERIOR EN NOPALA DE VILLAGRÁN.	MEJORAS PROGRAMADAS/MEJORAS OBTRENDIDAS*100
COMPONENTE 1	DISMINUCION DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN	NO. DE OBRAS EDUCATIVAS GESTIONADAS/NO. DE OBRAS EDUCATIVAS EJECUTADAS*100
ACTIVIDAD 1	DISMINUCION DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	NO. DE LEVANTAMIENTOS REALIZADOS/ NO. DE PLANOS GEOTOPO-GRÁFICO*100
ACTIVIDAD 1.1.2	DISMINUCION DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	SOLICITAR PLANO TIPO ANTE INHIFE	NO. DE PLANOS TIPO ENTREGADOS/ NO. DE PLANOS TIPO SOLICITADOS*100
ACTIVIDAD 1.1.3	DISMINUCION DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	GENERAR OBRA EN BASE A PLANOS TIPO	NO. DE PROYECTOS EJECUTIVOS GENERADOS/ NO. DE PROYECTOS EJECUTIVOS PLANTEADOS
ACTIVIDAD 1.1.4	DISMINUCION DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	SUBIR A PLATAFORMA	NO. DE PROYECTOS EJECUTIVOS VALIDADOS Y ENTREGADOS/ NO. DE PROYECTOS EJECUTIVOS PLANTEADOS

ACTIVIDAD 1.1.5	DISMINUCIÓN DE REZAGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	EJECUTAR OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN VIAL	NO. DE PROYECTOS EJECUTADOS/ NO. DE PROYECTOS EJECUTIVOS VALIDADOS Y ENTREGADOS
--------------------	--	--	---

Se recomienda diseñar un nuevo Programa presupuestario que incluya componentes sobre la planeación y seguimiento de los proyectos de obra financiados con recursos del FAISMUN y que el Propósito se vincule al objetivo de dicho Fondo establecido en su Lineamientos de Operación y que el nivel de Fin contribuya a los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán.

37. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del FAF?

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
1	El FAISMUN no presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central ni en su contribución a objetivos superiores.

73

Los errores de diseño en 2024 del Programa presupuestario “Mantener y Extender los Servicios de Infraestructura de Calidad” que se señalan en la pregunta 10, tiene como consecuencia un deficiente seguimiento a su desempeño que se refleja en resultados no satisfactorios en cuanto al logro del objetivo central, mismo que no se encuentra alineado al objetivo descrito en los Lineamientos de Operación del FAIS, ni tampoco se logra captar la contribución de dicho Programa a los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo vigente en 2024. Además de las inconsistencias, ningún indicador presento resultados satisfactorios, es decir avances superiores al 85%, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 12. Resultados de Fin y Propósito de la MIR del Programa Mantener y Extender los Servicios de Infraestructura de Calidad

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta 2024	Logro 2024	Avance (%)
Fin	Contribuir en el aumento y/o mejora de infraestructura vial, servicios básicos, educativa, social, administrativa y recreativa con base a la demanda de los ciudadanos de Nopala de Villagrán.	12%	5%	41.7%
Fin	Construir instalaciones de agua potable, drenaje y agua pluvial en Nopala de Villagrán.	4%	3%	75%
Fin	Construir infraestructura educativa para el fortalecimiento de niñas, niños, jóvenes y adolescentes de nivel básico, y medio superior en Nopala de Villagrán.	18%	0.001%	0.1%
Propósito	Beneficiar la infraestructura satisfaciendo las necesidades de los habitantes del municipio de Nopala de Villagrán, para mejorar sus condiciones de vida, al realizar obras y acciones públicas procurando beneficios para todos bajo la gestión y planeación pertinente.	12%	0	83%
Propósito	Contribuir en el incremento de servicios básicos y saneamiento en Nopala de Villagrán.	0.5%	0.25%	50%
Propósito	Contribuir a mejorar la calidad y pertinencia de la educación a partir de infraestructura adecuada a las necesidades de niñas, niños, jóvenes y adolescentes de nivel básico, y medio superior en Nopala de Villagrán.	10%	2%	20%

Fuente: DES01_NOP_04_2024 “Monitoreo de Indicadores para Resultados.”

38. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del instrumento de Seguimiento del Desempeño del FAISMUN presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
2	De 25% a 49.99%

74

Tal como se expresa en la pregunta 36, el FAISMUN documentó sus avances de desempeño en 2024 a través del Programa presupuestario (Pp) "Mantener y Extender los Servicios de Infraestructura de Calidad". Este Pp agrupa 62 indicadores, nueve indicadores de Fin, 9 de Propósito, 11 Componentes y 33 Actividades. Las Unidades Responsables de este Pp son: Ecología, Obras Públicas, y Desarrollo Urbano. En total el área de Obras Públicas coordina 36 indicadores, de los cuales 22 se vinculan con proyectos de obra apoyados con FAISMUN.

De acuerdo al Anexo 11, donde se presenta el avance de los Indicadores respecto de sus metas realizado con base al documento DES01_NOP_04_2024 "Monitoreo de Indicadores para Resultados, de los 22 indicadores vinculados a proyectos de los rubros que apoya FAISMUN el 45.4% tuvo resultados satisfactorios (superiores al 85%), de dos Componentes y sus Actividades: Rehabilitación de vialidades y caminos en las comunidades, y Construcción de instalaciones de agua potable, drenaje y agua pluvial en Nopala de Villagrán. Sin embargo, estos indicadores no cuentan con ficha técnica en donde se registre el valor del numerador y denominador de la meta. Los indicadores no son monitoreables, ya que no permiten su estimación y verificación independiente.

En el Anexo 11 se presenta el avance de los Indicadores respecto de sus metas.

Se recomienda elaborar las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR de los Programas presupuestarios, registrar los valores de la meta de las variables del indicador cumpliendo con la consistencia del método de cálculo, el resumen narrativo, y el medio de verificación.

39. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del FAISMUN y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del FAISMUN.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del FAISMUN.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del FAISMUN.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del FAISMUN y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta: No aplica.

El FAISMUN ejecutado en el municipio de Nopala de Villagrán no cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Fondo y su contribución a objetivos superiores. Dada las deficiencias en el diseño de los diferentes instrumentos de planeación y seguimiento del desempeño del FAISMUN en el ejercicio 2024, no se identifican hallazgos de la contribución a los objetivos señalados en los Lineamientos de Operación del FAIS y del Plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán.

40. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del FAISMUN y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del FAF?

Respuesta: No aplica.

El FAISMUN ejecutado en el municipio de Nopala de Villagrán no cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Fondo y su contribución a objetivos superiores. Dada las deficiencias en el diseño de los diferentes instrumentos de planeación y seguimiento del desempeño del FAISMUN en el ejercicio 2024, no se identifican hallazgos de la contribución a los objetivos señalados en los Lineamientos de Operación del FAIS y del Plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán.

41. En caso de que el FAISMUN cuente con evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del FAISMUN y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del FAISMUN.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

77

Respuesta: No aplica.

El FASIMUN operado en 2024 en el municipio de Nopala de Villagrán no cuenta con evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o no se identifican estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

42. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de intervenciones públicas similares?

Respuesta: No aplica.

El FASIMUN operado en 2024 en el municipio de Nopala de Villagrán no cuenta con evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o no se identifican estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas,

Módulo 1. Diseño

Fortalezas

- El Propósito del Programa “Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad” ejecutado en 2024 por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano se alinea al Eje 5 “Nopala de Villagrán con Desarrollo Sostenible” del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Sin embargo, a nivel estrategia y línea de acción es difícil encontrar la alineación. La Secretaría de Obras Públicas del municipio de Nopala de Villagrán registró los 22 proyectos autorizados en el COPLADEM en la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
- Los proyectos sometidos en el COPLADEM en 2024 coinciden con los proyectos registrados en la MIDS y validados por la Secretaría de Bienestar.
- En 2024, el FAISMUN ejecutado en Nopala de Villagrán se destinó para los siguientes rubros: urbanización, drenaje, alcantarillado, infraestructura básica educativa, agua potable; destacando en mayor proporción en obras de urbanización, cumpliendo con los rubros señalados en los Lineamientos de Operación del FAIS y los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
- De acuerdo a la MIDS, 2024, en el reporte de información del FAISMUN aplicable al municipio de Nopala de Villagrán el 100% de la inversión se destinó a proyectos de infraestructura social que benefician a población en pobreza extrema.
- En el ejercicio 2025 se implementó la Metodología de Marco Lógico para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

79

Oportunidad

- La Secretaría de Bienestar publica de manera anual el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezagos Social del municipio, representa un insumo para la planeación.

Debilidades

- El FAISMUN ejecutado en 2024 por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal de Nopala de Villagrán no contó con un diagnóstico en el que presente el problema público que justifique la intervención del Fondo.
- En 2025 el diseño de la MML y de la MIR fue por área administrativa y no por programa presupuestario, lo que dificulta el seguimiento del desempeño del FAISMUN.

- El FAISMUN operado en 2024 no presenta justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FAISMUN lleva a cabo.
- Se detecta una deficiencia en la planeación estratégica del municipio en 2024.
- En el instrumento de seguimiento de desempeño (DES01_NOP_04_2024) presenta críticas inconsistencias en su diseño. Los indicadores no son claros, relevantes, monitoreables y adecuados.
- Los medios de verificación no son públicos, no contiene el área responsable, fecha de emisión, ni la ubicación física o electrónica donde se encuentra la información.
- Las metas de los indicadores son inconsistentes con los métodos de cálculo, no corresponden con el nombre del indicador y los resúmenes narrativos en todos los Niveles de la MIR se escribe el texto “disminución de rezago en infraestructura social”.
- Un elemento que carece el Propósito del Programa municipal financiado por FAISMUN es la definición de la población objetivo. Este elemento es importante en la redacción del Propósito.

80

Recomendaciones

1. Se recomienda utilizar como insumo de la planeación el Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezagos Social que publica de manera anual la Secretaría de Bienestar.
2. Se recomienda elaborar los Anexos de la Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados por Programas presupuestarios.
3. Se recomienda aplicar el Modelo para la integración del Instrumento de Diseño tipo: “Diagnóstico Ampliado”, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Se recomienda que el diseño de los árboles de problemas y de objetivos del programa presupuestario financiado con recursos del FAISMUN tengan consistencia con los Lineamientos de Operación vigentes del FAIS.
5. Se recomienda documentar los procedimientos y mecanismos para realizar la planeación de los proyectos antes de ser sometidos en el COPLADEM, tomando en consideración a la población objetivo señalada en los Lineamientos de Operación.
6. Se recomienda incluir a la población objetivo en la redacción del Propósito de la MIR del Programa presupuestario municipal financiado con recursos del FAISMUN.
7. Se recomienda generar una nueva MIR por Programa presupuestario que cumpla con la Metodología de Marco Lógico, y que sus indicadores sean claros, relevantes, económicos,

monitoreables y adecuados.

8. Se recomienda precisar los medios de verificación de acuerdo a la MML, escribir el nombre completo del documento donde se encuentra la información, el área administrativa que emite la información, la fecha de emisión y la ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra la información.
9. Se recomienda establecer las metas a partir del diseño de nuevos indicadores que midan los objetivos de acuerdo al nivel que le corresponde de la MIR y que sean consistentes con los métodos de cálculo.
10. Se recomienda que el gobierno municipal de Nopala de Villagrán incorpore en su diagnóstico y en sus documentos de planeación la alineación de los rubros apoyados por el FAISMUN con las metas de los ODS de la Agenda 2030.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

Fortalezas

- El municipio de Nopala de Villagrán cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo actualizado, producto de un ejercicio de planeación institucionalizado, con un horizonte de corto y mediano plazo, incluye una alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Adenda 2030.
- Cuenta con un instrumento de seguimiento operativo del proceso de contratación y ejecución de las obras financiadas con el FAISMUN.
- La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano realiza el seguimiento del avance físico y financiero de las obras autorizadas en la plataforma informática del FAIS.

Oportunidad

La Secretaría de Bienestar publica guías y manuales para mejorar la eficiencia de la operación del FAISMUN.

Debilidades

- No existe en ningún documento que exprese la vinculación del objetivo del FAISMUN con objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.
- No se identifica el avance en el cumplimiento del objetivo central del FAISMUN y los cambios verificables en la población objetivo.

Recomendaciones

1. Se recomienda en el diseño del Programa presupuestario municipal que se financia con recursos del FAISMUN establezca una correcta alineación y contribución con objetivos y estrategias del PMD 2024-2027.
2. Se recomienda elaborar un procedimiento para que las áreas administrativas elaboren su Plan Anual de Trabajo, que incluya un formato estandarizado.
3. Se reitera la recomendación de elaborar los Anexos de la Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados del Programas presupuestarios financiado con recursos del FAISMUN, asegurando que su objetivo central tenga una vinculación con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

82

Módulo 3. Operación

Fortalezas

- La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Nopala de Villagrán cuenta con un Manual de Procedimientos.
- El FAISMUN cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la ejecución de obras públicas, a través de registro de la planeación de proyectos en la plataforma MIDS de la Secretaría de Bienestar; la integración de los Comités de Participación Social; y la aplicación de las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra.
- La plataforma MIDS representa un mecanismo para el seguimiento de todo el proceso de operación del FAISMUN desde su planeación hasta la entrega-recepción por parte de la población beneficiada.
- La MIDS cuenta con información confiable, ya que en cada proceso del FAISMUN la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar revisa que se cumplan los criterios técnicos y normativos.
- La Secretaría de Hacienda del gobierno de Hidalgo valida la propuesta de proyectos del FAISMUN registrados en el Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos.
- En el informe de cuenta pública anual del ejercicio 2024 del municipio de Nopala de Villagrán, se informa sobre el estado del ejercicio del presupuesto de egresos por fuente de financiamiento y por objeto de gasto al 31 de diciembre de 2024, se reporta un presupuesto vigente del FAISMUN de \$18,026,681.00 pesos.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y los rubros financiados por el FAISMUN de acuerdo a los Lineamientos de Operación del ejercicio 2024.

- En la sección de transparencia de la página institucional del municipio de Nopala de Villagrán se encuentran publicados los indicadores de resultados del Programa A06 Mantener y Extender los Servicios de Infraestructura de Calidad que coordina la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- El gobierno municipal de Nopala de Villagrán cuenta con una Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, una de sus funciones es recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la Información de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- La información del FAISMUN que publica la Secretaría de Hacienda del gobierno de Hidalgo referentes a los Informes del Ejercicio del Gasto – Información Financiera del SRFT se publica en formato de Excel.
- El informe de cuenta pública que genera el gobierno municipal de Nopala de Villagrán está en formato pdf. La Secretaría de Bienestar publica diversa información normativa y operativa del FAISMUN en formatos accesibles.

Debilidades

- El Manual de Procedimientos de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano no está firmado ni publicado en el portal institucional del gobierno municipal.
- No se cuenta con un procedimiento específico para el FAISMUN que considere el inicio, avance y conclusión de las obras.

Recomendaciones

1. Se recomienda que la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano elabore los procedimientos de planeación y seguimiento de los proyectos de obras financiados con el FAISMUN, que sean públicos, describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento y se adapten a la población objetivo, se definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
2. Se recomienda que la página institucional del gobierno municipal de Nopala de Villagrán se desarrolle un módulo del FAISMUN, donde se publiquen: i) la asignación de recursos; ii) los documentos normativos y operativos; iii) los informes trimestrales de los avances de los proyectos, y en su caso, evidencias de conclusión.

Módulo 4. Percepción de la población atendida

Debilidades

- El gobierno municipal de Nopala de Villagrán no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria con proyectos de obra pública financiadas con recursos del FAISMUN.

Recomendaciones

1. Se recomienda que el gobierno municipal aplique una encuesta de satisfacción en las siguientes fases de la operación del FAISMUN: i) aprobación de obras prioritarias en el COPLADEM; ii) elaboración de expedientes de obra; iii) ejecución de la obra por el contratista; y iv) calidad de la obra terminada. Los resultados de esta encuesta se deben procesar y presentarlos en las sesiones de COPLADEM.

84

Módulo 5. Medición de resultados

Debilidades

- Los indicadores instrumento de seguimiento de desempeño del Programa financiado con recursos del FAISMUN contenido en el archivo DES01_NOP_04_2024 no son claros, ya que los nombres de los indicadores no son entendibles además de que no corresponden a su método de cálculo; no son relevantes, ya que no miden los objetivos del resumen narrativo, que en todos dice “Disminución de rezago en infraestructura social”; tampoco son monitoreables, ya que no permiten su estimación y verificación independiente.
- Los errores de diseño en 2024 del Programa presupuestario “Mantener y Extender los Servicios de Infraestructura de Calidad” tiene como consecuencia un deficiente seguimiento a su desempeño que se refleja en resultados no satisfactorios en cuanto al logro del objetivo central, mismo que no se encuentra alineado al objetivo descrito en los Lineamientos de Operación del FAIS, ni tampoco se logra captar la contribución de dicho Programa a los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo vigente en 2024.

Recomendaciones

1. Se recomienda diseñar un nuevo Programa presupuestario que incluya componentes sobre la planeación y seguimiento de los proyectos de obra financiados con recursos del FAISMUN y que el Propósito se vincule al objetivo de dicho Fondo establecido en su Lineamientos de Operación y que el nivel de Fin contribuya a los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de Nopala de Villagrán.
2. Se recomienda elaborar las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR de los Programas presupuestarios, registrar los valores de la meta de las variables del indicador cumpliendo

con la consistencia del método de cálculo, el resumen narrativo, y el medio de verificación.

Conclusiones

El FAISMUN ejercido en 2024 en el municipio de Nopala de Villagrán tuvo deficiencias en su diseño programático; no se contó con un documento de diagnóstico sobre el problema central que padece la población objetivo que atiende el Fondo, así como sus causas y sus efectos. La falta de evidencia de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) para el diseño de un Programa presupuestario alineado a los objetivos tanto de los Lineamientos de Operación del FAIS como del Plan Municipal de Desarrollo vigente limitó el correcto seguimiento al desempeño del FAISMUN en 2024.

Para el ejercicio 2025, el gobierno municipal de Nopala de Villagrán transitó en la implementación de un Presupuesto basado en Resultados con base a la aplicación de la MML y Matrices de Indicadores de Resultados por áreas administrativas y no por Programas presupuestarios, limitando la eficiencia y eficacia en los procesos operativos del ciclo presupuestario. Sin embargo, se reconoce el avance y la coordinación institucional para mejorar el diseño de los instrumentos de seguimiento del desempeño del gasto público.

La priorización de proyectos de obra a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), integrado por autoridades municipales y sociedad civil, constituye una buena práctica de transparencia y rendición de cuentas en la fase de planeación de la ejecución de recursos del FAISMUN. Sin embargo, es importante que en estas sesiones del COPALDEM se presenten también el diagnóstico situacional del rezago en infraestructura básica social, y los impactos del Fondo conforme a la construcción de obra pública en las localidades de atención.

La plataforma del FAIS coordinada por la Secretaría de Bienestar del gobierno federal que en 2024 se denominó Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) permitió la trazabilidad en el seguimiento de los recursos del FAISMUN en el Municipio de Nopala de Villagrán, permitiendo conocer que la totalidad de los proyectos de infraestructura social apoyados se destinaron a población en situación de pobreza extrema, pero también la plataforma MIDS permitió conocer los tipos de proyectos de incidencia directa e incidencia complementaria.

La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano podría tomar como insumo el calendario de actividades del FAISMUN publicado en los Lineamientos de Operación del FAIS para elaborar su Plan Anual de Trabajo o Programa Operativo Anual, ya que actualmente la planeación operativa se traduce en el avance físico y financiero de las obras apoyadas.

Los rubros apoyados en 2024 con el recurso del FAISMUN tuvieron vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y cumplen con los rubros establecidos en los

Lineamientos de Operación del FAIS y de la Ley de Coordinación Fiscal. Sin embargo, no hubo evidencia del diseño de indicadores estratégicos para medir la contribución del FAISMUN a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

El Manual de Procedimientos de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano contempla la etapa de planeación de las obras a través del COPLADEM, sin embargo, no incluye los procedimientos en el seguimiento y conclusión de las obras financiadas con el FAISMUN. No se incluye de manera amplia y detallada la vinculación y coordinación entre los procesos de revisión de la Secretaría de Hacienda del gobierno de Hidalgo a través del Sistema de Dictaminación de Expedientes Técnicos (SIDET), con la revisión de la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar en la plataforma del FAIS y los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los Comités de Participación Social (CPS) integrados por la población beneficiaria representan una de las fortalezas del FAISMUN, su constitución y sus funciones están normadas en los Lineamientos del FAIS lo que les da solidez a los principios de honradez, transparencia, calidad y rendición de cuentas a través de la participación ciudadana.

El gobierno municipal de Nopala de Villagrán cuenta con diversos mecanismos de transparencia en el manejo de los recursos, no obstante, uno de los retos es diseñar un módulo del FAISMUN en su página oficial, integrando los documentos normativos y operativos que generan tanto a nivel federal como estatal y municipal.

El gobierno municipal de Nopala de Villagrán no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria con proyectos de obra pública financiadas con recursos del FAISMUN. Sería importante conocer el grado de satisfacción ciudadana en las siguientes fases de la operación del FAISMUN: i) aprobación de obras prioritarias en el COPLADEM; ii) elaboración de expedientes de obra; iii) ejecución de la obra por el contratista; y iv) calidad de la obra terminada.

El documento de monitoreo de indicadores para resultados que se reportó en 2024 de manera trimestral a la Auditoría Superior del estado de Hidalgo presentó serias inconsistencias derivado de la ausencia de un sólido diseño programático que se reflejará en una Matriz de Indicadores de Resultados con una lógica vertical y horizontal, tal como lo establece la MML. Esto tuvo como consecuencia que los indicadores para medir el desempeño del FAISMUN no fueran claros, relevantes, monitoreables y adecuados; además de que los indicadores no correspondían a los objetivos establecidos en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR,

por consecuente las metas programadas y su reporte de avance carecen de sustento metodológico.

Ante esta situación, el gobierno municipal de Nopala de Villagrán tiene el reto para 2025 y 2026 de mejorar su índice de Evaluación del Desempeño, ya que en el ejercicio 2024 tuvo un índice de 28.5 de una escala de 0 a 100, ocupando el lugar número 76 de los 84 municipios de Hidalgo. En la presente evaluación se analizaron diversos apartados sobre la ejecución del FAISMUN en 2024 para evaluar la consistencia en el diseño con su operación y resultados, destacando diversas áreas de oportunidad que quedan plasmadas en el presente informe.

Se pudo constatar que en el ejercicio 2025 se hicieron mejoras en los procesos de implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño; estos avances junto con la elaboración de un programa de trabajo para atender de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de esta evaluación se traducirán en una mejor calidad del gasto público del municipio de Nopala de Villagrán.

Valoración Final del FAISMUN.

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	1.4	El FAISMUN no contó con un diagnóstico en el que presente el problema público que justifique la intervención del Fondo. No presenta justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FAISMUN lleva a cabo. Cuenta con alineación al Plan Municipal de Desarrollo. La MIR del Programa “Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad” operado en 2024 presenta serias inconsistencias. Los indicadores no son claros, relevantes, monitoreables y adecuados.
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	2.25	El PMD incluye indicadores estratégicos alineados a los ODS 2030. No se identificó un documento en donde se estableciera la contribución del objetivo central del Fondo con los objetivos estratégicos del PMD. Se realiza el seguimiento del avance físico y financiero de las obras autorizadas en la plataforma informática del FAIS. Sin embargo, este seguimiento no incluye información de desempeño.
Operación	3.75	Se cuenta con un Manual de Procedimientos, no hubo evidencia de que estuviera publicado en el portal institucional del gobierno municipal. El FAISMUN cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de obras públicas. La plataforma MIDS representa un mecanismo para el seguimiento de todo el proceso de operación del FAISMUN desde su planeación hasta la entrega-recepción por parte de la población beneficiada. Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento. Existe coherencia entre los capítulos de gasto y los rubros financiados por el FAISMUN de acuerdo con los Lineamientos de Operación del ejercicio 2024.
Percepción de la Población Atendida	0	No cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria con proyectos de obra pública financiadas con recursos del FAISMUN.
Resultados	1.5	Los indicadores de la MIR del Pp no son claros, ya que los nombres de los indicadores no son entendibles además de que no corresponden a su método de cálculo. No son relevantes, ya que no miden los objetivos del resumen narrativo, que en todos dice “Disminución de rezago en infraestructura social”, tampoco son monitoreables, ya que no permiten su estimación y verificación independiente. Los errores de diseño tienen como consecuencia un deficiente seguimiento a su desempeño que se refleja en resultados no satisfactorios en cuanto al logro del objetivo central, mismo que no se encuentra alineado al objetivo descrito en los Lineamientos de Operación del FAIS, ni tampoco se logra captar la contribución de dicho Programa a los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo vigente en 2024.
Valoración Final	1.78	

Anexos

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación municipal

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
Nombre del FAF evaluado:			Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	
Propósito del Programa municipal financiado con FAISMUN:				
Disminución de rezago en infraestructura social				
Instrucciones:				
<ul style="list-style-type: none"> a) Registrar la alineación del objetivo central del FAISMUN al objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas sectoriales o institucionales, según corresponda, derivados del PND vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del FAISMUN en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación. b) En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el FAISMUN, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente. 				
a) Valoración de la alineación establecida al Plan Municipal (PMD) de Desarrollo 2020-2024				
Programa presupuestario (Pp)		Eje	Objetivo estratégico	Valoración
Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad	Eje 5. Nopala de Villagrán con Desarrollo Sostenible	Objetivo General 5.4. Infraestructura sostenible	No se cuenta con evidencia de la vinculación del Propósito del Pp con estrategias líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024	
b) Propuesta de alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027				

Programa derivado	Eje	Objetivo estratégico	Valoración
Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad	Acuerdo 4 Nopala de Villagrán Sostenible con Infraestructura Transformadora Mediante acciones concretas se mejorará y ampliará la cobertura y calidad de los servicios básicos, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Objetivo general 4.1. Garantizar infraestructura digna y segura para los ciudadanos evitando daños en su integridad física	A diferencia del PMD 2020-2024, el PMD 2024-2027 el FAISMUN si cuenta con una vinculación a nivel estrategias y líneas de acción: Estrategia 4.1.1 Fortalecer la infraestructura para el bienestar de del municipio. Estrategia 4.1.2 Garantizar el suministro eficiente y equitativo del agua potable con infraestructura y administración adecuada

Anexo 2. Alineación a los ODS

Anexo 2. Alineación a los ODS

Nombre del FAF:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	Programa Municipal vinculado:	Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad
Propósito del Programa municipal financiado con FAISMUN:	Disminución de rezago en infraestructura social		

92

Vinculación establecida por el Pp

Registrar la vinculación del objetivo central del FAISMUN evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del FAISMUN. Asimismo, la instancia evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del FAF:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
		X		X						X						

ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
Objetivo 6. Agua potable Drenaje Alcantarillado	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e	Directa	En 2024 a través del FAISMUN se apoyaron proyectos de infraestructura social de los rubros de agua potable, drenaje y alcantarillado

	higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad		
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p> <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>	Directa	<p>En 2024 a través del FAISMUN se apoyaron proyectos de infraestructura social de urbanización; este rubro fue el que tuvo mayor inversión del Fondo.</p>
Objetivo 4. Educación de calidad	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Directa	<p>En 2024 a través del FAISMUN se apoyaron proyectos de infraestructura básica educativa</p>

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la población atendida

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

A nivel municipal no se cuenta con un procedimiento documentado. A nivel federal a través de los Lineamientos de Operación del FAIS se establece que a través de la plataforma de Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se actualiza el proceso de planeación y seguimiento de los proyectos del FAISMUN.

Indicar el nombre del documento

Sí	Existe un procedimiento específico y está documentado.	Lineamientos de Operación del FAIS
Sí	Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.	
Sí	Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.	

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración	Actualización	Depuración	
Sí	Establece una estructura homologada de la información.	Sí	Establece un periodo de actualización de la población beneficiaria
Sí	Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	Sí	Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
Sí	Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.	Sí	Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo FAISMUN o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Sí

Indicar el nombre del sistema: de Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)

Seleccione el procedimiento manual que realiza el FAF: Seguimiento de avance físico y financiero de obras

Sí Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

Sí Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

95

4. La información de la población beneficiaria.

Sí Está disponible para consulta interna.

Sí Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:
<https://www.gob.mx/bienestar%7Cfais/acciones-y-programas/resultados-fais-2024>

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

X

No

No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del FAISMUN permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del FAISMUN. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

96

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del FAF	No	Beneficiar la infraestructura satisfaciendo las necesidades de los habitantes del municipio de Nopala de Villagrán, para mejorar sus condiciones de vida, al realizar obras y acciones públicas procurando beneficios para todos bajo la gestión y planeación pertinente.	obtener una mejor calidad de las obras de infraestructura municipal	Mejoras en la obra pública programada/mejoras en la obra pública obtenida*100	Porcentaje	Trimestral	ND	Ascendente	Porcentaje de Proyectos de Infraestructura social básica de incidencia directa
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del FAF	No	Contribuir en el incremento de servicios básicos y saneamiento en Nopala de Villagrán.	Obtener un incremento en los servicios de agua potable	Porcentaje de incremento programado/porcentaje obtenido*100	Porcentaje	Trimestral	ND	Ascendente	
El cambio producido	No	Contribuir a mejorar la calidad	Obtener una mejor calidad	Mejoras programadas/mejoras	Porcentaje	Trimestral	ND	Ascendente	

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

en la población objetivo derivado de la ejecución del FAF		y pertinencia de la educación a partir de infraestructura adecuada a las necesidades de niñas, niños, jóvenes y adolescentes de nivel básico, y medio superior en Nopala de Villagrán.	en las obras de las instituciones educativas	obtenidas*100					
La cobertura de la población	No	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Porcentaje de localidades apoyadas
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	No	Rehabilitación de vialidades y caminos en las comunidades del municipio de Nopala de Villagrán	no. de obras viales gestionadas	no. de obras viales gestionadas/no. de obras viales ejecutadas*100	Porcentaje	Trimestral	ND	Ascendente	Porcentaje de ejecución de obras
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	No	Construcción de instalaciones de agua potable, drenaje y agua pluvial en Nopala de Villagrán.	no. de obras gestionadas	no. de obras gestionadas/no. de obras ejecutadas*100	Porcentaje	Trimestral	ND	Ascendente	
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	No	Construcción de infraestructura educativa en las comunidades del municipio de Nopala de Villagrán	no. de obras educativas gestionadas	no. de obras educativas gestionadas/no. de obras educativas ejecutadas*100	Porcentaje	Trimestral	ND	Ascendente	
La gestión de los principales procesos (actividades) del FAF	Sí	Levantamiento topográfico	planos geotopo-gráfico	no. de levantamientos realizados/ no. de planos geotopo-gráfico*100	Porcentaje	Trimestral	ND	Ascendente	Porcentaje de solicitudes de obra atendidas
La gestión de los	Sí	Generar obra en base a planos	proyectos ejecutivos	no. de proyectos ejecutivos generador/	Porcentaje	Trimestral	ND	Ascendente	Porcentaje de proyectos registrados Porcentaje de comités de obra capacitados

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

principales procesos (actividades) del FAF				proyectos ejecutivos validados y entregados	no. de proyectos ejecutivos planteados					
La gestión de los principales procesos (actividades) del FAF	Si	Subir a plataforma		proyectos ejecutivos validados y entregados	no. de proyectos ejecutivos validados y entregados/ no. de proyectos ejecutivos planteados	Porcentaje	Trimestral	ND	Ascendente	
La gestión de los principales procesos (actividades) del FAF	Sí	Ejecutar obras para la rehabilitación vial		proyectos ejecutados	no. de proyectos ejecutados/ no. de proyectos ejecutivos validados y entregados	Porcentaje	Trimestral	ND	Ascendente	

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características de los indicadores

	Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Ade cuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
MIR	Fin	Disminución de rezago en infraestructura social	Contribuir en el aumento y/o mejora de infraestructura vial, servicios básicos, educativa, social, administrativa y recreativa con base a la demanda de los ciudadanos de Nopala de Villagrán.	No	No	Si	No	No	El nombre del indicador está redactado como objetivo, no corresponde con el resumen narrativo, es ambiguo, su método de cálculo es inconsistente, no hay claridad en los medios de verificación, ni se puede comprobar de forma independiente	Porcentaje de población en pobreza extrema

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

	Fin	Disminución de rezago en infraestructura social	Construir instalaciones de agua potable, drenaje y agua pluvial en Nopala de Villagrán.	No	No	Si	No	No	El nombre del indicador está redactado como objetivo, no corresponde con el resumen narrativo, es ambiguo, su método de cálculo es inconsistente, no hay claridad en los medios de verificación, ni se puede comprobar de forma independiente	Porcentaje de población en pobreza extrema
	Fin	Disminución de rezago en infraestructura social	Construir infraestructura educativa para el fortalecimiento de niñas, niños, jóvenes y adolescentes de nivel básico, y medio superior en Nopala de Villagrán.	No	No	Si	No	No	El nombre del indicador está redactado como objetivo, no corresponde con el resumen narrativo, es ambiguo, su método de cálculo es inconsistente, no hay claridad en los medios de verificación, ni se puede comprobar de forma independiente	Porcentaje de población en pobreza extrema
	Propósito	Disminución de rezago en infraestructura social	Beneficiar la infraestructura satisfaciendo las necesidades de los habitantes del municipio de Nopala de Villagrán, para mejorar sus condiciones de vida, al realizar obras y acciones públicas procurando beneficios	No	No	Si	No	No	El nombre del indicador está redactado como objetivo, no corresponde con el resumen narrativo, es ambiguo, su método de cálculo es inconsistente, no hay claridad en los medios de verificación, ni se puede comprobar de forma independiente	Porcentaje de Proyectos de infraestructura social básica de incidencia directa

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño										
			para todos bajo la gestión y planeación pertinente.							
	Propósito	Disminución de rezago en infraestructura social	Contribuir en el incremento de servicios básicos y saneamiento en Nopal de Villagrán.	No	No	Si	No	No		Porcentaje de Proyectos de infraestructura social básica de incidencia directa
	Propósito	Disminución de rezago en infraestructura social	Contribuir a mejorar la calidad y pertinencia de la educación a partir de infraestructura adecuada a las necesidades de niñas, niños, jóvenes y adolescentes de nivel básico, y medio superior en Nopal de Villagrán.	No	No	Si	No	No	El nombre del indicador está redactado como objetivo, no corresponde con el resumen narrativo, es ambiguo, su método de cálculo es inconsistente, no hay claridad en los medios de verificación, ni se puede comprobar de forma independiente	Porcentaje de Proyectos de infraestructura social básica de incidencia directa
	Componente 1:	Disminución de rezago en infraestructura social	Rehabilitación de vialidades y caminos en las comunidades del municipio de Nopal de Villagrán	No	No	Si	No	No	No corresponde con el resumen narrativo, es ambiguo, su método de cálculo es inconsistente, no hay claridad en los medios de verificación, ni se puede comprobar de forma independiente	Porcentaje de ejecución de obras
	Componente 2:	Disminución de rezago en infraestructura social	Construcción de instalaciones de agua potable, drenaje y	No	No	Si	No	No	No corresponde con el resumen narrativo, es ambiguo, su método de cálculo es inconsistente, no hay claridad en los medios de verificación,	

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

			agua pluvial en Nopala de Villagrán.						ni se puede comprobar de forma independiente	Porcentaje de solicitudes de obra atendidas Porcentaje de proyectos registrados Porcentaje de comités de obra capacitados
	Componente 3:	Disminución de rezago en infraestructura social	Construcción de infraestructura educativa en las comunidades del municipio de Nopala de Villagrán	No	No	Si	No	No	No corresponde con el resumen narrativo, es ambiguo, su método de cálculo es inconsistente, no hay claridad en los medios de verificación, ni se puede comprobar de forma independiente	
	Actividad 1:	Disminución de rezago en infraestructura social	Levantamiento topográfico	No	No	Si	No	Sí	No corresponde con el resumen narrativo, es ambiguo, su método de cálculo es inconsistente, no hay claridad en los medios de verificación, ni se puede comprobar de forma independiente	
	Actividad 2:	Disminución de rezago en infraestructura social	Generar obra en base a planos	No	No	Si	No	Sí	No corresponde con el resumen narrativo, es ambiguo, su método de cálculo es inconsistente, no hay claridad en los medios de verificación, ni se puede comprobar de forma independiente	
	Actividad 3:	Disminución de rezago en infraestructura social	Subir a plataforma	No	No	Si	No	No	No corresponde con el resumen narrativo, es ambiguo, su método de cálculo es inconsistente, no hay claridad en los medios de verificación, ni se puede comprobar de forma independiente	
	Actividad 4:	Disminución de rezago en infraestructura social	Ejecutar obras para la rehabilitación vial	No	No	Si	No	Sí	No corresponde con el resumen narrativo, es ambiguo, su método de cálculo es inconsistente, no hay claridad en los medios de verificación, ni se puede comprobar de forma independiente	

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del FAISMUN para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características de las metas										
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
MIR	Fin	Contribuir en el aumento y/o mejora de infraestructura vial, servicios básicos, educativa, social, administrativa y recreativa con base a la demanda de los ciudadanos de Nopala de Villagrán.	12	mejoras en la obra pública programada/ mejoras en la obra pública obtenida*100	Sí	Sí	No	No	El método de cálculo está mal planteado y no corresponde con el nombre del indicador	No es posible proponer mejora de metas debido al deficiente diseño del indicador y su inconsistencia en su lógica horizontal
	Fin	Construir instalaciones de agua potable, drenaje y agua pluvial en Nopala de Villagrán.	4	construcciones programadas*construcciones obtenidas*100	Sí	Sí	No	No	El método de cálculo está mal planteado y no corresponde con el nombre del indicador	No es posible proponer mejora de metas debido al deficiente diseño del indicador y su inconsistencia en su lógica horizontal
	Fin	Construir infraestructura educativa para el fortalecimiento de niñas, niños, jóvenes y adolescentes de nivel básico, y medio superior en	18	obras programadas/obras ejecutadas*100	Sí	Sí	No	No	El método de cálculo está mal planteado y no corresponde con el nombre del indicador	No es posible proponer mejora de metas debido al deficiente diseño del

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		Nopala de Villagrán.									indicador y su inconsistencia en su lógica horizontal
	Propósito	Beneficiar la infraestructura satisfaciendo las necesidades de los habitantes del municipio de Nopala de Villagrán, para mejorar sus condiciones de vida, al realizar obras y acciones públicas procurando beneficios para todos bajo la gestión y planeación pertinente.	12	Mejoras en la obra pública programada/ mejoras en la obra pública obtenida*100	Sí	Sí	No	No	El método de cálculo está mal planteado y no corresponde con el nombre del indicador	No es posible proponer mejora de metas debido al deficiente diseño del indicador y su inconsistencia en su lógica horizontal	
	Propósito	Contribuir en el incremento de servicios básicos y saneamiento en Nopala de Villagrán.	0.5	Porcentaje de incremento programado/ porcentaje obtenido*100	Sí	Sí	No	No	El método de cálculo está mal planteado y no corresponde con el nombre del indicador	No es posible proponer mejora de metas debido al deficiente diseño del indicador y su inconsistencia en su lógica horizontal	
	Propósito	Contribuir a mejorar la calidad y pertinencia de la educación a partir de infraestructura	10	Mejoras programadas/mejoras obtenidas*100	Sí	Sí	No	No	El método de cálculo está mal planteado y no	No es posible proponer mejora de	

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		adecuada a las necesidades de niñas, niños, jóvenes y adolescentes de nivel básico, y medio superior en Nopala de Villagrán.							corresponde con el nombre del indicador	metas debido al deficiente diseño del indicador y su inconsistencia en su lógica horizontal
	Componente 1:	Rehabilitación de vialidades y caminos en las comunidades del municipio de Nopala de Villagrán	6	no. de obras viales gestionadas/ no. de obras viales ejecutadas* 100	Sí	Sí	No	No	El método de cálculo está mal planteado y no corresponde con el nombre del indicador	No es posible proponer mejora de metas debido al deficiente diseño del indicador y su inconsistencia en su lógica horizontal
	Componente 2:	Construcción de instalaciones de agua potable, drenaje y agua pluvial en Nopala de Villagrán.	3	no. de obras gestionadas/ no. de obras ejecutadas* 100	Sí	Sí	No	No	El método de cálculo está mal planteado y no corresponde con el nombre del indicador	No es posible proponer mejora de metas debido al deficiente diseño del indicador y su inconsistencia en su lógica horizontal

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

	Componente 3:	Construcción de infraestructura educativa en las comunidades del municipio de Nopala de Villagrán	6	no. de obras educativas gestionadas/no. de obras educativas ejecutadas* 100	Sí	Sí	No	No	El método de cálculo está mal planteado y no corresponde con el nombre del indicador	No es posible proponer mejora de metas debido al deficiente diseño del indicador y su inconsistencia en su lógica horizontal
	Actividad 1:	Levantamiento topográfico	6	no. de levantamientos realizados/no. de planos geotopográfico*100	Sí	Sí	No	No	El método de cálculo está mal planteado y no corresponde con el nombre del indicador	No es posible proponer mejora de metas debido al deficiente diseño del indicador y su inconsistencia en su lógica horizontal
	Actividad 2:	Generar obra en base a planos	6	no. de proyectos ejecutivos generados/no. de proyectos ejecutivos planteados	Sí	Sí	No	No	El método de cálculo está mal planteado y no corresponde con el nombre del indicador	No es posible proponer mejora de metas debido al deficiente diseño del indicador y su inconsistencia en su lógica horizontal

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

											lógica horizontal
	Actividad 3:	Subir a plataforma	6	no. de proyectos ejecutivos validados y entregados/ no. de proyectos ejecutivos planteados	Sí	Sí	No	No	El método de cálculo está mal planteado y no corresponde con el nombre del indicador	No es posible proponer mejora de metas debido al deficiente diseño del indicador y su inconsistencia en su lógica horizontal	
	Actividad 4:	Ejecutar obras para la rehabilitación vial	6	no. de proyectos ejecutados/ no. de proyectos ejecutivos validados y entregados	Sí	Sí	No	No	El método de cálculo está mal planteado y no corresponde con el nombre del indicador	No es posible proponer mejora de metas debido al deficiente diseño del indicador y su inconsistencia en su lógica horizontal	
Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del FAISMUN cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.											
MIR	Nivel	Indicador	Nombre completo del documento donde se encuentra la información		Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición		Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la	Propuesta de mejora del medio de verificación		

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

					del indicador	información	
	Fin	Contribuir en el aumento y/o mejora de infraestructura vial, servicios básicos, educativa, social, administrativa y recreativa con base a la demanda de los ciudadanos de Nopala de Villagrán.	Expedientes	ND	ND	ND	Debido al deficiente diseño del indicador y la inconsistencia con su método de cálculo el medio de verificación es ambiguo. Se recomienda escribir el nombre completo de los expedientes, el área administrativa que emite la información, la fecha de emisión y la ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra la información.
	Fin	Construir instalaciones de agua potable, drenaje y agua pluvial en Nopala de Villagrán.	Expedientes	ND	ND	ND	Debido al deficiente diseño del indicador y la inconsistencia con su método de cálculo el medio de verificación es ambiguo. Se recomienda escribir el nombre completo de los expedientes, el área administrativa que emite la información, la fecha de emisión y la ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra la información.
	Fin	Construir infraestructura educativa para el fortalecimiento de niñas, niños, jóvenes y adolescentes de nivel básico, y medio superior en Nopala de	Expedientes	ND	ND	ND	Debido al deficiente diseño del indicador y la inconsistencia con su método de cálculo el medio de verificación es ambiguo. Se recomienda escribir el nombre completo de los

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		Villagrán.					expedientes, el área administrativa que emite la información, la fecha de emisión y la ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra la información.
	Propósito	Beneficiar la infraestructura satisfaciendo las necesidades de los habitantes del municipio de Nopala de Villagrán, para mejorar sus condiciones de vida, al realizar obras y acciones públicas procurando beneficios para todos bajo la gestión y planeación pertinente.	Expedientes	ND	ND	ND	Debido al deficiente diseño del indicador y la inconsistencia con su método de cálculo el medio de verificación es ambiguo. Se recomienda escribir el nombre completo de los expedientes, el área administrativa que emite la información, la fecha de emisión y la ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra la información.
	Propósito	Contribuir en el incremento de servicios básicos y saneamiento en Nopala de Villagrán.	Expedientes	ND	ND	ND	Debido al deficiente diseño del indicador y la inconsistencia con su método de cálculo el medio de verificación es ambiguo. Se recomienda escribir el nombre completo de los expedientes, el área administrativa que emite la información, la fecha de emisión y la ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra la información.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

	Propósito	Contribuir a mejorar la calidad y pertinencia de la educación a partir de infraestructura adecuada a las necesidades de niñas, niños, jóvenes y adolescentes de nivel básico, y medio superior en Nopala de Villagrán.	Expedientes	ND	ND	ND	Debido al deficiente diseño del indicador y la inconsistencia con su método de cálculo el medio de verificación es ambiguo. Se recomienda escribir el nombre completo de los expedientes, el área administrativa que emite la información, la fecha de emisión y la ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra la información.
	Componente 1:	Rehabilitación de vialidades y caminos en las comunidades del municipio de Nopala de Villagrán	No. De obras viales gestionadas/no. De obras viales ejecutadas*100	ND	ND	ND	El medio de verificación es erróneo, se presenta como una formula. Se recomienda precisar el medio de verificación de acuerdo a la MML, escribir el nombre completo del documento donde se encuentra la información, el área administrativa que emite la información, la fecha de emisión y la ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra la información.
	Componente 2:	Construcción de instalaciones de agua potable, drenaje y agua pluvial en Nopala de Villagrán.	No. De obras gestionadas/no. De obras ejecutadas*100	ND	ND	ND	El medio de verificación es erróneo, se presenta como una formula. Se recomienda precisar el medio de verificación de acuerdo a la MML, escribir el nombre completo del documento donde se encuentra la información, el área

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

							administrativa que emite la información, la fecha de emisión y la ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra la información.
	Componente 3:	Construcción de infraestructura educativa en las comunidades del municipio de Nopala de Villagrán	No. De obras educativas gestionadas/no. De obras educativas ejecutadas*100	ND	ND	ND	El medio de verificación es erróneo, se presenta como una formula. Se recomienda precisar el medio de verificación de acuerdo a la MML, escribir el nombre completo del documento donde se encuentra la información, el área administrativa que emite la información, la fecha de emisión y la ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra la información.
	Actividad 1:	Levantamiento topográfico	No. De levantamientos realizados/ no. De planos geotopo-gráfico*100	ND	ND	ND	El medio de verificación es erróneo, se presenta como una formula. Se recomienda precisar el medio de verificación de acuerdo a la MML, escribir el nombre completo del documento donde se encuentra la información, el área administrativa que emite la información, la fecha de emisión y la ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra la información.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

	Actividad 2:	Generar obra en base a planos	No. De proyectos ejecutivos generador/ no. De proyectos ejecutivos planteados	ND	ND	ND	El medio de verificación es erróneo, se presenta como una formula. Se recomienda precisar el medio de verificación de acuerdo a la MML, escribir el nombre completo del documento donde se encuentra la información, el área administrativa que emite la información, la fecha de emisión y la ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra la información.
	Actividad 3:	Subir a plataforma	No. De proyectos ejecutivos validados y entregados/ no. De proyectos ejecutivos planteados	ND	ND	ND	El medio de verificación es erróneo, se presenta como una formula. Se recomienda precisar el medio de verificación de acuerdo a la MML, escribir el nombre completo del documento donde se encuentra la información, el área administrativa que emite la información, la fecha de emisión y la ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra la información.
	Actividad 4:	Ejecutar obras para la rehabilitación vial	No. De proyectos ejecutados/ no. De proyectos ejecutivos validados y entregados	ND	ND	ND	El medio de verificación es erróneo, se presenta como una formula. Se recomienda precisar el medio de verificación de acuerdo a la MML, escribir el nombre completo del documento donde se encuentra la información, el área

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

							administrativa que emite la información, la fecha de emisión y la ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra la información.
--	--	--	--	--	--	--	---

Anexo 5. Avance en la implementación de los ASM

No aplica. El FAISMUN ejercido en el municipio de Nopala de Villagrán no ha tenido evaluaciones externas, ni Aspectos Susceptibles de Mejora.

Anexo 6. Resultados de las acciones para tender los ASM

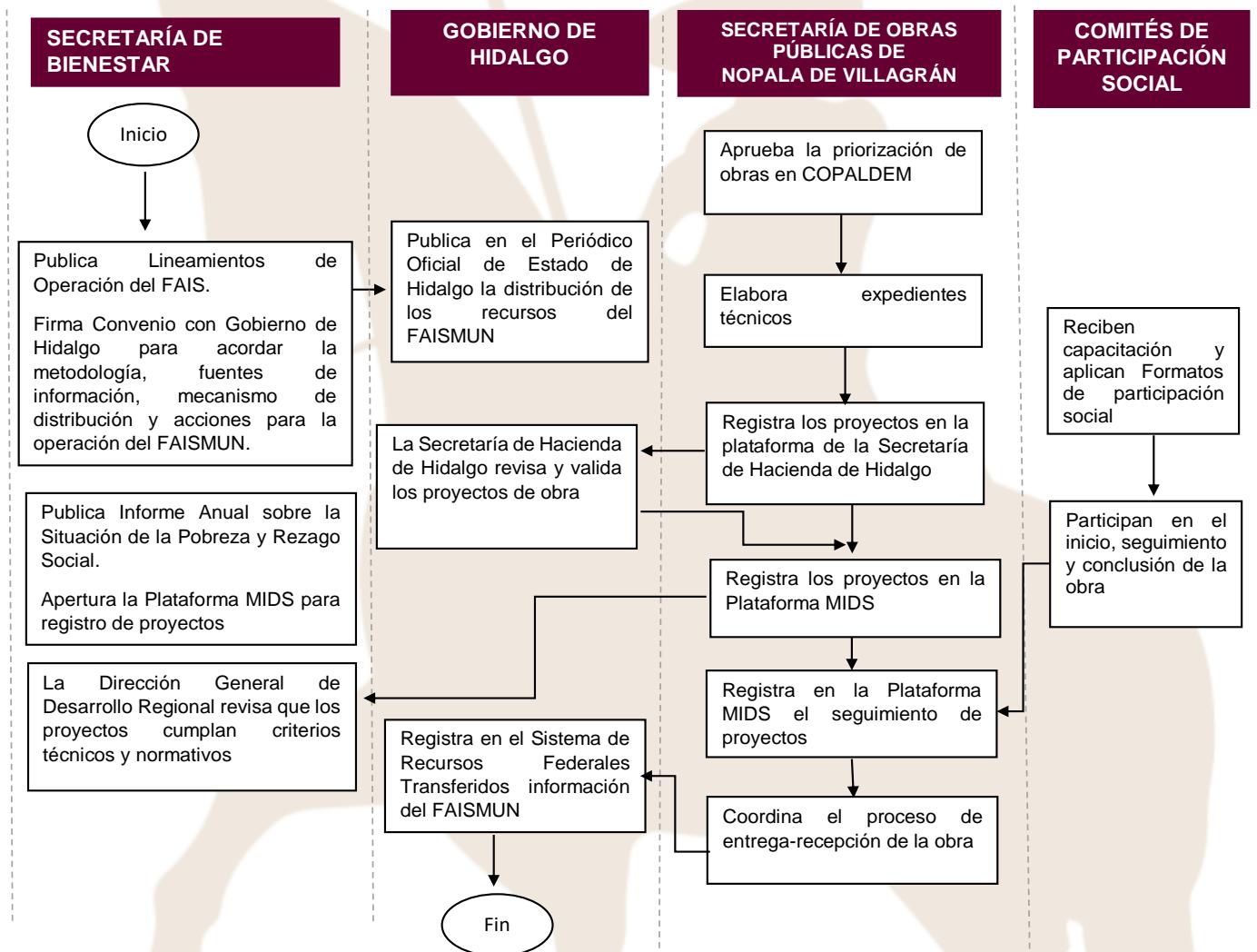
No aplica.

113

Anexo 7. Análisis de los ASM no atendidos

No aplica.

Anexo 8. Diagrama de flujo de los procesos claves



Anexo 9. Presupuesto

Anexo 9. Presupuesto

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el año de evaluación del FAISMUN.

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	18,026,681.00
612 - Edificación no habitacional	687,662.38
613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	1,027,613.71
614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	14,111,404.91
615 - Construcción de vías de comunicación	2,200,000.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	

9000 Deuda pública	
TOTAL	18,026,681.00

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el FAISMUN.

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	100
Otros recursos [especificar fuente(s)]	
TOTAL	100

La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios del FAISMUN.

Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación			
Mantenimiento			
Capital	Rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos de Operación del FAIS 2024	18,026,681.00	Informes del Ejercicio del Gasto – Información Financiera del SRFT.
Unitario			
TOTAL		18,026,681.00	

Anexo 10. Propuesta de encuesta de percepción

Anexo 10. Instrumento de Medición del grado de satisfacción	
Nombre del FAF:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Dependencia	Municipio de Nopala de Villagrán Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

117

Encuesta de Percepción Ciudadana Municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo

Objetivo: Conocer la percepción de la población beneficiaria de obra financiadas con recursos del FAISMUN, así como su grado de satisfacción para mejorar la toma de decisiones.

I. Datos generales

Edad:

18 - 24 25 - 34 35 - 44 45 - 59 60 o más

Localidad o colonia donde vive: _____.

Género:

Mujer Hombre

1. ¿Usted participó en su Localidad o Colonia para decidir la obra prioritaria?

Sí No

2. ¿El Delegado de su Localidad hizo una Asamblea para consultar la obra prioritaria?

Sí No No sabe

3. ¿Qué tan satisfecho te sientes con la obra construida en tu localidad?

- Muy satisfecho (a) Satisfecho (a) Poco satisfecho(a) Nada satisfecho(a)

4. ¿Cómo calificaría la calidad de la obra ejecutada con recursos del FAISMUN?

- Muy buena Buena Regular Mala Muy mala

5. ¿Considera que esta obra contribuye a reducir el rezago social de su Localidad?

- Mucho Algo Poco Nada

6. ¿Cómo calificas la participación de la empresa constructora de la obra?

- Excelente Buena Regular Mala No sabe

7. En general, ¿cómo calificaría las acciones del municipio de Nopala de Villagrán en materia de obra pública?

- Muy buenas Buenas Regulares Malas Muy malas

Anexo 11. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Anexo 11. Avance de los Indicadores respecto de sus metas								
Nombre del FAF:		FAISMUN						
Modalidad:		Fondo Federal de Aportaciones						
Dependencia/Entidad:		Gobierno Municipal de Nopala de Villagrán, Hidalgo						
Unidad Responsable:		Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2024						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Contribuir en el aumento y/o mejora de infraestructura vial, servicios básicos, educativa, social, administrativa y recreativa con base a la demanda de los ciudadanos de Nopala de Villagrán.	Trimestral	Ascendente	ND	12%	5%	41.7%	El indicador no cuenta con ficha técnica en donde se registre el valor del numerador y denominador de la meta. No es monitoreable, ya que no permiten su estimación y verificación independiente
Fin	Construir instalaciones de agua potable, drenaje y agua pluvial en Nopala de Villagrán.	Trimestral	Ascendente	ND	4%	3%	75%	
Fin	Construir infraestructura educativa para el fortalecimiento de niñas, niños, jóvenes y adolescentes de nivel básico, y medio superior en Nopala de Villagrán.	Trimestral	Ascendente	ND	18%	0.001%	0.1%	
Propósito	Beneficiar la infraestructura satisfaciendo las necesidades de los habitantes del municipio de Nopala de Villagrán, para mejorar sus condiciones de vida, al realizar obras y acciones públicas procurando beneficios para todos bajo la gestión y planeación pertinente.	Trimestral	Ascendente	ND	12%	0	83%	

Propósito	Contribuir en el incremento de servicios básicos y saneamiento en Nopala de Villagrán.	Trimestral	Ascendente	ND	0.5%	0.25%	50%	
Propósito	Contribuir a mejorar la calidad y pertinencia de la educación a partir de infraestructura adecuada a las necesidades de niñas, niños, jóvenes y adolescentes de nivel básico, y medio superior en Nopala de Villagrán.	Trimestral	Ascendente	ND	10%	2%	20%	
Componente 1:	Rehabilitación de vialidades y caminos en las comunidades del municipio de Nopala de Villagrán	Trimestral	Ascendente	ND	6%	6%	100%	
Componente 2:	Construcción de instalaciones de agua potable, drenaje y agua pluvial en Nopala de Villagrán.	Trimestral	Ascendente	ND	3%	3%	100%	
Componente 3:	Construcción de infraestructura educativa en las comunidades del municipio de Nopala de Villagrán	Trimestral	Ascendente	ND	6%	1%	16.9%	
Actividad 1C1:	Levantamiento topográfico	Trimestral	Ascendente	ND	6%	6%	100%	
Actividad 2C1:	Generar obra en base a planos	Trimestral	Ascendente	ND	6%	6%	100%	
Actividad 3C1:	Subir a plataforma	Trimestral	Ascendente	ND	6%	6%	100%	
Actividad 4C1:	Ejecutar obras para la rehabilitación vial	Trimestral	Ascendente	ND	6%	6%	100%	
Actividad 1C2:	Levantamiento topográfico	Trimestral	Ascendente	ND	3%	3%	100%	
Actividad 2C2:	Generar obra en base a planos	Trimestral	Ascendente	ND	3%	3%	100%	
Actividad 3C2:	Subir a plataforma	Trimestral	Ascendente	ND	3%	3%	100%	
Actividad 4C2:	Ejecutar obras para ODS agua limpia y saneamiento	Trimestral	Ascendente	ND	3%	3%	100%	
Actividad 1C3:	Levantamiento topográfico	Trimestral	Ascendente	ND	6%	4%	66.9%	
Actividad 2C3:	Subir plano tipo ante INHIFE	Trimestral	Ascendente	ND	6%	4%	66.9%	
Actividad 3C3:	Generar obra en base a planos tipo	Trimestral	Ascendente	ND	6%	4%	66.9%	
Actividad 4C3:	Subir a plataforma	Trimestral	Ascendente	ND	6%	4%	66.9%	

Anexo 12. Fuentes de información

Anexo 12. Fuentes de información de la evaluación

La instancia evaluadora deberá registrar todas las fuentes de información utilizadas en la evaluación, considerando aquellas proporcionadas por el la dependencia coordinadora del FAISMUN evaluado y las recolectadas por la propia instancia evaluadora durante el análisis de gabinete y/o análisis cualitativo, esto es, el diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

121

Documentos normativos e institucionales

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Secretaría de Bienestar. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2025. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5750013&fecha=24/02/2025
- Secretaría de Bienestar. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0
- Secretaría de Bienestar. Manual para Enlaces FAIS para la Planeación y Operación de la MIDS 2024. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/906755/MIDS_2024.pdf
- Secretaría de Bienestar. Aspectos Básicos para la Planeación y Seguimiento del FAISM 2024. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/935675/GuiaAspectosBasPlaneaSegF AIS2024V3.pdf>
- Secretaría de Bienestar. Guía para la Promoción y Seguimiento de la Participación Social en el FAISM, 2024.
- Secretaría de Bienestar. Guía para las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2024.
- Secretaría de Bienestar, Informes trimestrales 2024 del FAISM por Municipio.
- Secretaría de Hacienda de Hidalgo. Sistema Informático para la Integración y Depuración de Expedientes Técnicos (SIDET).
- Secretaría de Bienestar y Gobierno de Hidalgo. Convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del FAISMUN, 2024.
- SHCP. Modelo para la integración del Instrumento de Diseño tipo: "Diagnóstico Ampliado"
- Secretaría de Hacienda de Hidalgo. Informes del Ejercicio del Gasto – Información Financiera del SRFT. <https://hacienda.hidalgo.gob.mx/Servicios/InformacionFinancieraSRFT>
- ASEH. Índice de Evaluación del Desempeño de los Municipios del Estado de Hidalgo 2024. Disponible en:

https://aseh.gob.mx/archivos/EntidadesFiscalizadas/Municipios/2025/indice_evaluacion_desempeño.pdf?v=202504101158

- CONEVAL. 2020. Indicadores de Rezago Social por Localidades.
- Secretaría de Bienestar. Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezagos Social 2025 de Nopala de Villagrán. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973362/13044_Nopala_de_Villagra_n_2025.pdf
- Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Tomo CLVI, Núm.5, 29 de enero de 2024. Acuerdo por el que se da a conocer los recursos del FAISM para los municipios del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025.
- SHCP. Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- SHCP. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- SHCP. Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Gobierno Municipal de Nopala de Villagrán, Hidalgo. MIR F100 OBRAS PÚBLICA.
- Gobierno Municipal de Nopala de Villagrán, Hidalgo. Manual de Procedimientos de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Gobierno Municipal de Nopala de Villagrán, Hidalgo. DES01_NOP_04_2024
- Gobierno Municipal de Nopala de Villagrán, Hidalgo. MIR del Programa “Mantener y extender los servicios de infraestructura de calidad”.
- Gobierno Municipal de Nopala de Villagrán, Hidalgo. Plan Anual de Trabajo de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Secretaría de Bienestar. MIDS, 2024. Información FAISMUN aplicable al municipio de Nopala de Villagrán.

122

Informes

Primer Informe de Gobierno de Nopala de Villagrán de la Administración 2024-2027.

Documentos de trabajo e investigación

- Secretaría de Desarrollo Social. (2014). Evaluación en materia de diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Secretaría de Desarrollo Social. (2014). Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Secretaría de Desarrollo Social. (2012). Diagnóstico sobre el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.

- Ibarra Salazar, J. (2017). Fundamentos de la nueva fórmula de asignación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en México. *El Trimestre Económico*, 85(337), 195–218. <https://doi.org/10.20430/ete.v85i337.664>
- Ramones, Fernando y Daniel Prudencio. (2014). “Los efectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social sobre la pobreza en México”, en *Región y Sociedad*, vol. 26, núm. 60, pp. 63-88.
- Romkema, Iska. (2006). “Experiencias emblemáticas en servicios urbanos para la superación de la pobreza y precariedad urbana”. Documento de trabajo núm. LC/W.95, Chile CEPAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2011). *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*. México, Coneval.
- CEFOP (2005) junio 17, 2005, Nota Informativa Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS Municipal).
- Wellenstein, A., Núñez, A., y Andrés, L. (2006). Infraestructura social: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). En Banco Mundial, *Prestación descentralizada de servicios para los pobres* (págs. 167-222). Washington: Banco Mundial.
- Banco Mundial. (2017). Características del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Experiencia internacional relevante.
- Idea Consultores. (2022). *Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2019-2021*.

Páginas web

<https://nopaladevillagran.gob.mx/transparencia.html>

<https://www.gob.mx/bienestar%7Cfais/documentos/convenios-de-distribucion-2024>

Estadísticas y registros administrativos

CONEVAL (2020), Medición de la Pobreza – Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

INEGI (2020), Censo de Población y Vivienda 2020:

https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#resultados_generales

Anexo 13. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Anexo 13. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMUN 2024
Nombre y clave del FONDO evaluado	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Municipio	Nopala de Villagrán
PAE de origen	Programa Anual de Evaluación 2025
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2025
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Gerardo Falcón Lucario
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Gerardo Falcón Lucario
Nombre de los principales colaboradores de la instancia evaluadora	Araceli Anaya Pérez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$81,200.00 pesos
Fuente de financiamiento	Fondo de Fomento Municipal